



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE CUENCA

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tesis previa a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

**“INFLUENCIA DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL
FLUJO DE CAJA APLICADO AL SECTOR COMERCIAL, CASO: SANILSA
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CÍA. LTDA., AÑO 2012”**

AUTOR:

EDISSON RICARDO BERMEO MACERO

DIRECTOR:

LIC. SANTIAGO SERRANO

Cuenca, Enero 2014

CERTIFICACIÓN

Bajo mi dirección y asesoría fueron desarrollados y revisados minuciosamente cada uno de los capítulos del trabajo final de grado con el tema “INFLUENCIA DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL FLUJO DE CAJA APLICADO AL SECTOR COMERCIAL, CASO: SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CÍA. LTDA., AÑO 2012” realizado por el estudiante Edison Ricardo Bermeo Macero.

Certifico igualmente el nivel de independencia y creatividad, así como el cumplimiento a cabalidad de su plan de trabajo.

Por lo tanto, al cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos, autorizo su presentación.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Santiago Serrano', is written over a horizontal line.

LIC. SANTIAGO SERRANO

DECLARATORIA

Los conceptos desarrollados, los análisis elaborados y sus respectivas conclusiones y recomendaciones de la presente investigación son de total responsabilidad del autor, y autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana a hacer uso de la misma con fines académicos.

Cuenca, Enero del 2014



EDISSON RICARDO BERMEO M.

DEDICATORIA

La presente tesis va dedicada primeramente a Dios por permitirme día a día soñar, y ser la luz de mi camino, darme fuerza para no dejarme vencer en cada uno de los retos que se me han presentado.

A mis padres Elías y Eliana que supieron apoyarme en todo momento, estando presentes en el transcurso del caminar de esta vida, con sus consejos, vivencias y su infinito amor, a pesar de las circunstancias de la vida siempre estuvieron junto a cada uno de sus hijos en el momento exacto.

A mis hermanos: Víctor que estuvo presente a cada instante cuando lo necesitaba y así enseñarme cómo afrontar las dificultades del diario vivir, y Emely que sin ti ñaña, ni siquiera hubiese llegado hasta donde estoy ahorita, ambos estuvieron cerca en todo momento, formando un pilar fundamental en este logro y regalándome la dicha de compartir bellos momentos con mis sobrinos: Domenica, Juan Sebastián, William, Carolina, Bryan y Juan Pablo.

A la mujer dueña de mi corazón Johanna Márquez, gracias por estar presente en cada momento, siendo ella la que ha sabido comprenderme, dándome ánimo para que no desmaye en el trayecto de la elaboración del presente trabajo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por darme todo lo que necesite en esta vida, fuerza y constancia para seguir adelante y no decaer en el camino a pesar de las dificultades que se presenten.

A mi abuelita Mercedes que siempre estaba pendiente y me aconsejaba, junto con su bendición he llegado a culminar un peldaño de mi vida.

A mis padres que con su gran corazón son un modelo a seguir de lucha constante, por el apoyo que me brindan y aconsejarme lo mejor para ser un hombre de bien.

A mi director de tesis Lic. Santiago Serrano, por haber dado forma a la presente tesis y sacar este trabajo investigativo adelante con su valioso conocimiento y experiencia.

A los profesionales que nos formaron en las aulas, no solo con su experiencia en el ámbito laboral, sino también complementándola con la formación humana.

A mis amigos que más que amigos fueron mis hermanos desde la infancia: Danilo que siempre lo considere mi hermano mayor y de gran manera influyo mucho para el desarrollo de esta tesis, Pancho, Micky que con sus consejos estaban siempre presentes en mi vida, formando parte de mi hogar y por supuesto de mi familia.

A Patricio, Soraya, tíos, tías, primos y primas que siempre me trataban ante todo con mucho cariño y aprecio siendo este siempre reciproco.

A mi primo Juan Carlos que a pesar de la distancia me aconsejaba, apoyándome en lo que estaba a su alcance.

En el ámbito laboral, las personas a las que les debo mucho: Sra. Roció Ávila, Ing. Libia Vázquez que me instruyo de la mejor manera junto con Pilar en Objetivo Global que fue mi gran escuela, CPA. Cesar Luzuriaga que a más de ser un profesional me supo instruir como un padre y un amigo a la vez.

TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN	II
DECLARATORIA.....	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
INTRODUCCIÓN	XI
CAPITULO I.....	1
1. EL FLUJO DE CAJA	1
1.1. EFECTIVO:.....	1
1.1.1. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO:	2
1.2. DEFINICIÓN DE FLUJO DE CAJA:	3
1.3. IMPORTANCIA:	4
1.4. OBJETIVOS:.....	4
1.5. COMPONENTES Y FINALIDAD:.....	6
1.5.1. ENTRADA DE EFECTIVO:.....	6
1.5.2. SALIDA DE EFECTIVO:	10
1.6. CLASES DE FLUJO:.....	15
1.7. ESTRUCTURACIÓN DEL FLUJO DE CAJA:.....	15
1.8. EJEMPLO:	17
CAPITULO II	18
2. EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA.....	18
2.1. INTRODUCCIÓN AL IMPUESTO A LA RENTA Y ANTICIPO AL IMPUESTO A LA RENTA:	18
2.1.1. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:	18
2.1.2. COMPONENTES DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:	19
2.2. IMPUESTO A LA RENTA:	22

2.2.1.	RENTA:	22
2.2.2.	EJERCICIO IMPOSITIVO:	41
2.2.3.	TARIFAS DEL IMPUESTO A LA RENTA:	41
2.2.4.	RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA:..	46
2.2.5.	CÁLCULO:	47
2.2.6.	PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO:.....	52
2.3.	ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA:	52
2.3.1.	CÁLCULO:	53
2.3.2.	CANCELACIÓN DEL ANTICIPO:	55
CAPITULO III		57
3.	LA EMPRESA SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS	57
3.1.	BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA:	57
3.2.	MISIÓN:.....	59
3.3.	VISIÓN:	59
3.4.	OBJETIVOS:.....	60
3.4.1.	OBJETIVO GENERAL:.....	60
3.4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	60
3.5.	VALORES:	60
3.6.	MATRIZ FODA:.....	61
3.7.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:.....	63
3.8.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:.....	63
3.9.	NICHO DE MERCADO QUE ABÁSTESE:	64
CAPITULO IV		73
4.	CASO PRÁCTICO: EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE EL FLUJO DE CAJA DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA “SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS”	73
4.1.	ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA SIN IMPUESTOS:	73

4.2. ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA SIN ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA:	80
4.3. ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA CON ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA:	84
4.4. ANÁLISIS RATIOS DE LIQUIDEZ:	88
4.4.1. RAZÓN CORRIENTE:	89
4.4.2. PRUEBA ACIDA:	90
4.4.3. CAPITAL DE TRABAJO:	91
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93
ANEXOS	95
BIBLIOGRAFÍA	96
LINKOGRAFÍA	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Estructura básica de flujo de caja</i>	16
Tabla 2: <i>Estructura detallada de flujo de caja</i>	16
Tabla 3: <i>Flujo de Caja histórico de una unidad educativa</i>	17
Tabla 4: <i>Tabla de depreciación de Activos Fijos</i> ,.....	38
Tabla 5: <i>Gastos Deducibles para el impuesto a la renta</i>	40
Tabla 6: <i>Ingreso Mensual Gravable del Impuesto a la Renta 2011</i>	42
Tabla 7: <i>Ingreso Mensual Gravable del Impuesto a la Renta 2012</i>	43
Tabla 8: <i>Ingreso Mensual Gravable del Impuesto a la Renta 2013</i>	44
Tabla 9: <i>Evolución de los porcentajes para el cálculo del Impuesto a la Renta en Sociedades</i>	45
Tabla 10: <i>Porcentajes de Retención</i>	46
Tabla 11: <i>Plazo de presentación de la declaración</i>	52
Tabla 12: <i>Porcentajes de Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta</i>	54

Tabla 13: <i>Fechas de vencimiento de cancelación de las cuotas del Anticipo del Impuesto a la Renta</i>	56
Tabla 14: <i>Establecimientos económicos censados por sector de Manufactura, Comercio, Servicios y Otros (Agricultura, Minería, Actividades de organizaciones extraterritoriales), según regiones naturales y provincias, 2009</i>	65
Tabla 15 <i>Azuay: Establecimientos económicos censados según cantones y clasificación CIIU 4.0 de la actividad principal, 2009</i>	66
Tabla 16: <i>Establecimientos económicos dedicados a la actividad de Comercialización según CIIU en cantones que comercializa;</i>	68
Tabla 17: <i>Clientes de SANILSA separados por sectores</i>	70
Tabla 18: <i>Porcentaje de clientes que maneja sanilsa en relación al total de establecimientos en el mercado</i>	71
Tabla 19: <i>Porcentaje de Cobros</i>	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Grafico 1: Elementos que componen el Impuesto a la Renta</i>	23
<i>Grafico 2: Grafico de Tabla 14</i>	65
<i>Grafico 3: Grafico de Tabla 15</i>	67
<i>Grafico 4: Grafico de la Tabla 16</i>	69
<i>Grafico 5: Ingresos vs Egresos de Flujo de Caja sin Impuestos</i>	79
<i>Grafico 6: Ingresos vs Egresos tomando en cuenta los Impuestos</i>	83
<i>Grafico 7: Ingresos vs Egresos con Anticipo del Impuesto ala Renta</i>	88

ÍNDICE DE ORGANIGRAMAS

Organigrama 1: Organigrama de la entidad	63
--	----

INTRODUCCIÓN

Uno de los factores fundamentales para el desenvolvimiento normal de actividades de un ente económico, es la liquidez o dinero que tiene a disponibilidad. Existen determinadas herramientas que nos indican cómo medir y proyectar con mayor exactitud el recorrido del dinero dentro de una empresa. Una de ellas, es el Flujo de caja o conocido en la actualidad como “cash flow” por su nombre en inglés, que nos muestra como es la dinámica del dinero en la necesidad empresarial a través del tiempo, abordado en el primer capítulo.

La disponibilidad de dinero es la parte esencial de una compañía, sin liquidez no podría mantener a flote sus actividades económicas, tomando riesgos altos y una fuerte insolvencia económica; por ello, los altos mandos de las empresas se han dedicado a mantener y obtener recursos por medio de mecanismos, que permitan otorgar plazos mayores de pago, o disminuir de algún modo el tiempo de cobro en la venta de productos, tomando como la mejor opción: la combinación de las dos iniciativas.

Entre las obligaciones que debe cumplir una empresa para tener el derecho a desempeñar sus actividades dentro del país, es el pago de impuestos, tasas y contribuciones al estado; Convirtiéndose estas erogaciones en factores fundamentales para la disminución de dinero a disponibilidad de la empresa.

La normativa estipulada por el organismo de control ecuatoriano (SRI), será tratado en el segundo capítulo. Uno de los Impuestos directos de mayor importancia es el Impuesto a la Renta, la cancelación del mismo es un factor determinante para la iliquidez de un contribuyente en el mes del cumplimiento del pago, y como consecuencia de esto, las obligaciones con proveedores son diferidas para próximos meses por la falta de dinero.

La legislación Ecuatoriana, hace varios años dispuso que el impuesto a la renta sea liquidado anticipadamente, con el fin de que las empresas cancelen lo correcto; con un cálculo especial en base a distintas pertenencias de la empresa, ya sean de la cuenta activos de la empresa, capital, ingresos, costos y gastos de la misma, o cancelado a dos pagos con el llamado Anticipo del Impuesto a la Renta, este se divide en el cincuenta por ciento del cálculo correspondiente en cada pago calculado para los meses de julio y septiembre.

El crecimiento o estancamiento de una empresa depende del manejo que esta tenga sobre sus recursos, es por ello que la liquidez es uno de los factores fundamentales para la supervivencia de un ente, tal es el caso de la Empresa SANILSA, que siendo uno de los distribuidores más importantes de PRONACA en el Austro del País, conoceremos detalladamente a la empresa en el tercer capítulo.

En el desarrollo del presente trabajo, se demostrará cómo afecta el Anticipo del Impuesto a la Renta en la empresa SANILSA y su liquidez, en base al flujo de caja que es la herramienta primordial para visualizar el recorrido del dinero mediante el tiempo, en la cual se encuentra el efectivo a disposición inmediata de la institución, siendo tratado en el cuarto capítulo del presente trabajo.

CAPITULO I

1. EL FLUJO DE CAJA

Una de las maneras más considerables de medir la cantidad de dinero disponible para el giro del negocio, es utilizando el Flujo de caja (cash flow); esta es una herramienta de gestión financiera muy importante en una empresa, y se trata de la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado.

El principal elemento de este flujo es el dinero, por lo que debemos conocer el concepto esencial para este.

1.1. EFECTIVO:

Se usa la palabra *efectivo* para nombrar a billetes, monedas, cheques cancelados a la fecha (con los que los clientes liquidan cuotas o el total de los haberes), transferencias bancarias (acreditación de valores de una cuenta bancaria a otra).

“La entidad debe contar con efectivo suficiente para iniciar sus operaciones; pero, igualmente importante es el hecho de que debe tener efectivo adicional unos meses más tarde. Así pues, la afluencia de efectivo en los primeros meses de operaciones es sumamente importante para el éxito o fracaso posterior de la entidad”¹

¹McCULLERS, Levis D., *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Primera Edición, Editorial Limusa S.A., México D.F. – México, 1980, Pág. 6.

1.1.1. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO:

En base a lo que nos indica Estupiñan, Rodrigo (2009) que es recomendable seguir varios principios básicos en la administración del efectivo con los cuales se obtendrá mayor provecho en cuanto al rendimiento de este.

- “Tratar de incrementar las entradas de efectivo, mediante el incremento en el volumen de ventas, aumento de precios, mejora en la mezcla de ventas mediante el impulso en el margen de contribución y eliminación de descuentos.
- Tratar de acelerar las entradas de efectivo, por medio de incrementos en las ventas de contado, reduciendo los plazos de crédito y pidiendo anticipos a clientes.
- Tratar de disminuir las salidas de dinero, negociando mejores condiciones en entregas o reducción de precios con proveedores, hacer bien las cosas desde la primera vez reducir desperdicios en la producción y demás actividades de la empresa.
- Tratar de demorar las salidas de dinero, mediante la negociación con los proveedores los mayores plazos posibles, adquirir los inventarios y otros activos en el momento próximo a utilizar o aplicar el procedimiento de “just time” para los stocks de mercancías.”²

²ESTUPIÑAN, Rodrigo, *Estados de Flujo de Efectivo y Otros Flujos de Fondos*, Tercera Edición, Ecoe Ediciones, Bogotá – Colombia, 2009.

1.2. DEFINICIÓN DE FLUJO DE CAJA:

“El Flujo de caja es un instrumento de planeación financiera de gran utilidad para el empresario, dado que en él soporta las decisiones de operación en el giro normal de la organización; desde la concepción de planeación, este instrumento le permite establecer escenarios posibles, sobre los cuales puede hacer simulaciones de proyección, evaluación y toma de decisiones con bases teóricas y apreciaciones certeras para la racionalización de los recursos financieros disponibles en un periodo determinado”³

Es decir, el Flujo de caja es la herramienta para decisiones efectivas sobre el uso del dinero de la empresa, con la cual podemos hacer proyecciones futuras asimilando cuáles serán las mejores opciones a aplicarse en un periodo próximo.

Duarte (2005), hace una aseveración más concreta sobre el Flujo de caja extrayendo la esencia misma del concepto como:

“Resume las entradas y salidas de efectivo y que se estima que ocurrirán en un periodo próximo comparándolas y asimilándolas al saldo inicial al principio del año.”⁴

El periodo en el cual se dan los análisis son a corto plazo entre ellos: meses, bimestres, semestres, anual. Cabe destacar que a medida de que más corto es el periodo de evaluación, los resultados serán más exactos.

³BUITRAGO, Jorge E., *Flujos de Caja: Planeación financiera de corto plazo*, Primera Edición, Tunja: Universidad de Boyacá, Tunja – Colombia, 2012, p 14.

⁴DUARTE, Javier, *Finanzas Operativas: Un Coloquio*, Primera Edición, Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales C.A., México, 2005, Pág. 78.

1.3. IMPORTANCIA:

El Flujo de Caja es una herramienta financiera básica, se deriva del efectivo generado por operaciones normales de la entidad en base al giro del negocio, sumado a este los rendimientos obtenidos por su patrimonio, y también por ingresos por concepto de préstamos, con el cual se permita sostener el incremento de réditos económicos. Este permite un manejo adecuado en la administración financiera de un ente económico, así como nos ayuda a determinar:

- Analizar la viabilidad de proyectos de inversión.
- Medir la liquidez.
- Toma de decisiones financieras empresariales.

“El interés se centra en el flujo de caja como estado fundamental en la toma de decisiones a corto plazo, en el cual las opciones son inmediatas y logran su cometido de aportar o de ser limitantes ante la decisión errada.”⁵

1.4. OBJETIVOS:

“El Análisis del Flujo de Caja permite establecer la situación de manejo de efectivo en una inversión. Muestra en el tiempo las necesidades de gastos y disponibilidad de

⁵ BUITRAGO, Jorge E., Op. Cit. p. 27.

ingresos en efectivo, permitiendo determinar si se cuenta con recursos en el momento necesario.”⁶

En la actualidad, se ha vuelto un objeto vital para los departamentos financieros de las empresas, ya que, parte primordial de una institución es saber con cuanta cantidad de dinero cuenta para emprender su crecimiento, generando el indicador de liquidez más valioso, que tomando datos históricos puede ser proyectado a la necesidad de los interesados.

El análisis de Flujo de caja, se enfoca en varios objetivos entre los cuales están:

- Brindar a la alta gerencia información adecuada para un análisis correcto en la liquidez de la empresa, con la cual se tomen medidas efectivas para un alto rendimiento de los recursos monetarios.
- Poner a consideración información efectiva para el departamento financiero y operativo, con la cual exista una restructuración de costos y gastos acoplándolos a los requerimientos de la institución.
- Proyecciones de efectivo, que determinarán cuánto de dinero la empresa necesitará.
- Elaboración de un presupuesto del efectivo, para tratar de utilizar de mejor manera la cantidad de recursos limitados.

⁶ CALVO, Gustavo, *Cacao-Laurel-Plátano Costos y Beneficios Financieros, Primera Edición*, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Turrialba-Costa Rica, 1996, Pág. 19.

Las buenas decisiones se reflejarán a futuro, un flujo de caja con efectivo a favor de la entidad, y con el dinero se puede tomar las mejores medidas de inversiones, a mediano o corto plazo, que sean pertinentes para la empresa.

1.5. COMPONENTES Y FINALIDAD:

Los componentes generales para dar origen al proceso completo del Flujo de Caja son: la entrada y la salida de dinero; estas afectarán directamente a las cuentas contables más líquidas, como Caja o Bancos; y nos permiten apreciar la realidad del efectivo en una empresa.

1.5.1. ENTRADA DE EFECTIVO:

Las entradas de efectivo, están identificadas como, aquella actividad principal del giro del negocio u otras, que den réditos económicos a la institución específicamente dinero. Entre ellas tenemos a las siguientes:

1.5.1.1. VENTAS AL CONTADO:

Las ventas al contado, son aquellas en las cuales el pago recibido es en efectivo y al realizarse la venta; teniendo como respaldo el respectivo comprobante de venta, el cual también servirá como documento soporte a la hora de controlar o cuadrar caja, la transacción registrada es directamente entre el cajero y el cliente. Son cobros

procedentes de ventas de bienes y servicios por lo general los cobros al contado se dan con consumidores minoristas o al detalle.

Estas van ligadas directamente con el giro del negocio, siendo las de mayor liquidez ya que el cobro es al instante que se produce la venta.

1.5.1.2. COBRO DE VENTAS A CRÉDITO:

El cobro de ventas a crédito, por lo general, se realiza con clientes frecuentes o mayoristas, con los que se trabaja diariamente, estos cancelan sus haberes con cheques o simplemente van abonando dinero como cuota de pago de mercadería o un servicio recibido.

Dependiendo de la confianza que se tenga entre comprador y vendedor puede llevar documentos negociables de por medio, plazos máximos y mínimos de pago, tasas de interés, etc.

1.5.1.2.1. VENTAS A CRÉDITO PERSONAL

Las ventas a crédito personal se caracterizan por que “este tipo de ventas se opera casi exclusivamente entre comerciantes o empresarios, en función de la confianza que deposita el vendedor al comprador, de que cumplirá el pago dentro del plazo acordado, generalmente 30 días.”⁷

⁷ OROZCO, José, *Contabilidad General Teoría y práctica aplicada a la legislación nacional*, Tercera Edición, Ediciones Culturales UNP & Productora de Publicaciones, Quito – Ecuador, Ecuador, 1995, Pág. 95.

1.5.1.2.2. VENTAS A CRÉDITO DOCUMENTARIO

Las ventas a crédito documentario son respaldadas por papeles, en donde se indique plazos, montos u otros. “Esta clase de transacciones generalmente se dan lugar cuando se conceden plazos para el pago, superiores a 30 días, respaldados en letras de cambio o pagarés aceptados por el comprador a favor del vendedor.”⁸

Esto obedece netamente a un tema de confianza, ya que si los pagos no se realizan como se concordó, entonces los documentos negociables podrán solventar la iliquidez de la empresa, al momento de la venta de los mismos a otras empresas.

1.5.1.3. OTROS INGRESOS DE DINERO:

Los Otros ingresos, corresponde a rubros recibidos por actividades distintas al giro del negocio realizadas por la empresa, también a la venta de activos que no han sido incluidos en un grupo específico del catálogo de cuentas de la clase activo, entre estos pueden encontrarse:

- Gastos pagados anticipadamente
- Bienes de la entidad no corresponden al giro del negocio.
- Materiales desechados
- Materiales o insumos dados de baja por deterioro u obsoletos
- Servicios prestados distintos al giro del negocio

⁸Ibid. p. 95.

- Operaciones pendientes de imputación

1.5.1.4. VENTA O ALQUILER DE ACTIVOS FIJOS:

La venta o alquiler de activos fijos, corresponde a la venta o alquiler de bienes tangibles en ocasiones por renovación de bienes de la empresa, por adelantos tecnológicos que pueden cubrir las necesidades de la empresa, cuyo pago de una parte o el total del costo del bien acordado sea inmediato.

Entre los principales bienes para la renovación o venta están:

- Equipos de computación
- Maquinaria
- Muebles y enseres
- Edificios
- Vehículos
- Terrenos
- Activos sujetos a depreciación por su vida útil.

1.5.1.5. CRÉDITOS BANCARIOS:

Los créditos bancarios son recursos a los cuales acceden las empresas a través de instituciones financieras, pero tienen un costo llamado interés. Generalmente el efectivo obtenido como crédito, es utilizado como capital de trabajo, y en

determinado momento permite solventar de manera oportuna las necesidades de la empresa. En varias instituciones financieras existen convenios en los cuales el dinero requerido por la empresa tendrá un menor costo en la tasa de interés e inmediata entrega del efectivo.

1.5.1.6. INGRESO DE NUEVOS SOCIOS:

El ingreso de nuevos socios a la empresa, trae como consecuencia el ingreso de dinero fresco y a disposición inmediata para la institución, dándonos como beneficio que no existe un costo por el uso de este. El efectivo que ingresa por este rubro es por aportes, compra de acciones o bonos para ingresar a la empresa, es dinero fresco que puede dar liquidez a la empresa en cualquier momento.

1.5.1.7. INGRESOS NO OPERACIONALES:

Los ingresos no operacionales son recursos que resulta de actividades distintas al giro del negocio que ingresan a la empresa, es una de las maneras de generar más ingresos con el dinero estancado en la empresa.

Cuando una empresa cuenta con suficiente capital, concede el dinero ocioso o capital que no se utiliza a diversas inversiones, o créditos con un porcentaje de interés que por lo general es más bajo que el de los bancos, con esto la empresa recibe ingresos adicionales distintos al giro del negocio.

1.5.2. SALIDA DE EFECTIVO:

La salida de efectivo es la cancelación de todas las obligaciones adquiridas por la empresa, una de las más importantes es la salida de dinero necesaria para el normal funcionamiento de la institución, estas se realizan a periodos determinados de pago, o una vez adquirido el bien y/o el servicio. Estas obligaciones se cancelarán con ingresos previamente obtenidos del giro del negocio.

1.5.2.1. COMPRAS EFECTUADAS Y CANCELADAS EN EFECTIVO:

Las compras efectuadas y canceladas en efectivo son adquisiciones en las que por necesidad de la empresa, se buscan a los mejores proveedores de insumos o materia prima para la respectiva obtención, por lo general las compras efectuadas a los proveedores, se busca el máximo plazo de pago para tener por mayor tiempo liquidez en la empresa, sin embargo, se debe cumplir con los pagos acordados, ya que esta será una carta de referencia que permita extender el lapso de tiempo de los periodos de pago.

El mejor préstamo que una empresa puede recibir, es el de los proveedores ya que trabaja con dinero de terceros a la tasa más baja del mercado, en la cual no incurren intereses. Está como en las ventas se dividen en las siguientes, dependiendo la confianza que tiene el proveedor en nuestra empresa, y si compramos al por mayor o por menor:

- Pago al contado.
- Pago a crédito personal.
- Pago a crédito documentario.

1.5.2.2. COSTOS PAGADOS EN EFECTIVO:

Los costos pagados en efectivo ameritan un control preventivo y un continuo monitoreo para registrar en un orden de importancia cuales son necesariamente urgentes de cancelar en efectivo y cuales pueden tener un lapso de tiempo prudencial de ser diferidos a pagos en fechas posteriores.

Por lo general los costos son producidos por la actividad que realiza la empresa.

1.5.2.3. GASTOS:

Los gastos al igual que los costos, merecen una segregación prudencial de que adquisiciones sean necesarias cancelarla en efectivo, ya que existen gastos que son innecesarios, y a su vez que no deberían cancelarse en efectivo, así como también existen gastos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

1.5.2.4. COMPRA DE ACTIVOS FIJOS:

La compra de activos fijos se debe tener un criterio lógico al comprarlos, ya sean estos por la necesidad de expandirse de la institución, esto debe ser realizado con un análisis previo, ya que los recursos a usarse son altos y generan una salida real del efectivo, sea esta para el pago total o parcial de la adquisición.

1.5.2.5. ADQUISICIÓN DE BONOS:

La adquisición de bonos nos indica que exceso de capital en un periodo, hace que los accionistas tomen la decisión de invertir a este en otro giro de negocio, el cual de réditos económicos después de cierto tiempo cuando se genera los respectivos intereses.

1.5.2.6. RETIRO DE SOCIOS:

El retiro de los socios es uno de los factores que afecta directamente sobre la liquidez de la empresa, ya que el dinero del socio disminuye los recursos económicos de manera inmediata, provocando una disminución de capital de trabajo.

1.5.2.7. PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Los pagos de obligaciones financieras contraídas con anterioridad hacen que dependiendo el contrato previo, cada periodo se realice el desembolso de dinero por parte de la empresa hacia la institución financiera. Ya que es parte de las cuotas del dinero pedido al ente económico y la otra por intereses generados en el periodo.

1.5.2.8. REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS:

La repartición de dividendos es uno de los valores altos de salida de dinero de la empresa es el reparto de utilidades para los accionistas y empleados.

Para los empleados corresponde el 15% de la participación en las utilidades generadas por la empresa, las cuales se dividen en:

- El 10% de la utilidad en el que se considera:

$$\frac{10\% \text{ Utilidades } \times \text{ No. dias trabajados por } c/\text{trab}}{\sum \text{ Dias trabajados de todos los trabajadores}}$$

- El 5% será entregado a los trabajadores que tengan cargas familiares (cónyuge o conviviente, hijos menores de 18 años e hijos minusválidos que sean de cualquier edad.

$$\frac{(5\% \text{ Utilidades}) \times \left(\text{No. dias trabajados por } \frac{c}{\text{trab}} \right) \times (\text{Núm. Cargas familiares})}{\sum \left(\left(\text{No. dias trabajados por } \frac{c}{\text{trab}} \right) \times (\text{Núm. Cargas familiares}) \right)}$$

Ya que es una de las finalidades de las empresas es la utilidad que se genere, y por la cual los socios invierten en el negocio; deberán ser repartidos entre ellos caso contrario, recapitalizarían en la misma entidad.

1.5.2.9. COMPRA DE ACCIONES A SOCIOS:

La compra de acciones a socios se da al retirarse los socios da la facultad a la empresa de hacer uso de sus derechos legales, de comprar los papeles negociables, y por este la salida de dinero; claro está, de por medio debe existir la respectiva autorización del socio y la junta directiva.

1.6. CLASES DE FLUJO:

Buitrago, Jorge (2012) en su libro “Flujo de Caja” clasifica al flujo de caja en base a su forma de presentación.

- Flujo de caja histórico.
- Flujo de caja método directo.
- Flujo de caja método indirecto.
- Flujo de caja proyectado.

Siendo el más utilizado el flujo de caja histórico en el cual a medida que se van registrando los cobros y pagos, se van acumulando saldo positivo para la empresa o caso contrario negativo.

1.7. ESTRUCTURACIÓN DEL FLUJO DE CAJA:

La composición del flujo de caja básicamente es:

$$\text{Ingresos} - \text{Gastos} = \text{Saldo}$$

Determinando esto se han dado a conocer distintos modelos de flujos, los cuales están esquematizados a medida de las necesidades de la empresa en la que se van a aplicar.

INGRESOS
EGRESOS
SALDO
SALDO ACUMULADO

Tabla 1: Estructura básica de flujo de caja
El Autor

Basado en Burbano, Jorge (2005), se estructura el siguiente Flujo en el cual se detalla los rubros principales a tomar en cuenta:

CONCEPTOS FINANCIEROS	
Saldo Inicial de Dinero	
(+)	Recaudación de Dinero Operación comercial Dividendos otras empresas Créditos bancarios Rendimientos financieros
(=)	Dinero Disponible
(-)	Desembolso de Dinero Pago Proveedores Cancelación de obligaciones con empleados Impuestos Pago de Créditos bancarios Intereses pagados
Saldo	
Saldo Acumulado	

Tabla 2: Estructura detallada de flujo de caja
El Autor

1.8. EJEMPLO:

FLUJO DE CAJA													
MES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTALES
INGRESOS													
Pensiones	4.630,50	4.630,50	4.630,50	4.630,50	4.630,50	4.630,50	4.630,50	4.630,50	4.630,50	4.630,50	4.630,50	367,50	51.303,00
Matriculas	3.992,52	598,88	399,25	199,63	99,81	49,91	-	-	-	-	-	-	5.340,00
Mantenimiento Laboratorio	1.379,40	1.034,55	689,70	689,70	689,70	689,70	689,70	689,70	689,70	689,70	689,70	689,70	9.310,95
Total Ingresos	10.002,42	6.263,93	5.719,45	5.519,83	5.420,01	5.370,11	5.320,20	5.320,20	5.320,20	5.320,20	5.320,20	1.057,20	65.953,95
EGRESOS													
Sueldos Fijos	8.370,00	2.790,00	2.790,00	2.790,00	3.054,00	3.054,00	3.054,00	3.054,00	3.054,00	3.054,00	3.054,00	3.054,00	41.172,00
Bonos	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	360,00
IESS Fijos	1.016,11	338,70	338,70	338,70	370,78	370,78	370,78	370,78	370,78	370,78	370,78	370,78	4.998,45
XIII Sueldo	-	-	-	2.882,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.882,00
XIV Sueldo	2.838,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.855,60	5.693,60
F. Reserva	697,50	232,50	232,50	232,50	254,50	254,50	254,50	254,50	254,50	254,50	254,50	254,50	3.431,00
Gastos Administrativos	441,80	411,80	411,80	441,80	711,80	411,80	741,80	411,80	711,80	441,80	217,00	212,00	5.567,00
Gastos Financieros	219,07	115,69	115,69	115,69	115,69	115,69	115,69	115,69	115,69	115,69	115,69	115,69	1.491,66
Varios	50,00	50,00	70,00	50,00	50,00	80,00	50,00	50,00	200,00	50,00	50,00	50,00	800,00
Total Gastos	13.662,48	3.968,69	3.988,69	6.880,69	4.586,77	4.316,77	4.616,77	4.286,77	4.736,77	4.316,77	4.091,97	6.942,57	66.395,71
SALDO	(3.660,06)	2.295,24	1.730,76	(1.360,86)	833,24	1.053,34	703,43	1.033,43	583,43	1.003,43	1.228,23	(5.885,37)	
SALDO ACUMULADO	(3.660,06)	(1.364,82)	365,94	(994,92)	(161,68)	891,66	1.595,09	2.628,52	3.211,95	4.215,38	5.443,61	(441,76)	

Tabla 3: *Flujo de Caja histórico de una unidad educativa.*

Fuente: PROINT EDUBOS CÍA LTDA.

El Autor

CAPITULO II

2. EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

2.1. INTRODUCCIÓN AL IMPUESTO A LA RENTA Y ANTICIPO AL IMPUESTO A LA RENTA:

En la Constitución del Ecuador nos habla acerca de las responsabilidades a cumplir, entre las cuales, se llama a la ciudadanía a cooperar con el Estado cancelando las obligaciones tributarias. “Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagarlos tributos establecidos por la ley.”⁹

Para tener claro cuál es el trato que se le da al Anticipo del Impuesto a la Renta, tenemos que partir de conceptos tributarios los cuales serán en un futuro de mucha utilidad rigiéndonos a la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.1.1. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:

La obligación tributaria, es la relación “jurídico personal”, existente entre sujetos: activo (estado) y pasivo (contribuyentes) responsables de abonar la cantidad monetaria en las condiciones impuestas, después de haberse producido el hecho generador.

⁹ Asamblea Constituyente, *Constitución del Ecuador*, 24 de Julio del 2008, Capítulo noveno, Art. 83, Numeral 15, Pág. 60

2.1.2. COMPONENTES DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:

Los componentes de la obligación tributaria son:

- Hecho Generador.
- Sujetos Tributarios.
- La base Imponible.
- Valor del Tributo.

2.1.2.1. HECHO GENERADOR:

“El impuesto se origina o se causa en el momento en que se transfieren las mercaderías o se prestan los servicios, con la emisión obligatoria de facturas, notas o boletas de venta, cartas, comprobantes de pago y otros documentos comerciales equivalentes”¹⁰

2.1.2.2. SUJETOS TRIBUTARIOS:

Los sujetos tributarios son aquellos que intervienen en el proceso de la relación tributaria.

¹⁰ OROZCO, José, Op. Cit. Pág. 105.

2.1.2.2.1. SUJETO ACTIVO:

El sujeto activo es aquel que puede exigir el cálculo y pago del impuesto, es un ente con independencia de poder y regulador de normativas, es decir el Estado o acreedor del tributo, el cual por medio del Servicio de Rentas Internas hace cumplir toda la normativa tributaria.

2.1.2.2.2. SUJETO PASIVO:

Toda persona natural o jurídica que realicen transferencia de bienes, preste servicios, la cual adquiera la obligación con el estado una vez registrado el hecho generador.

2.1.2.2.2.1. PERSONAS NATURALES:

Se conoce como personas naturales a todos los individuos, cuya actividad económica sea la compra y venta de bienes o prestación de servicios. Estos deben cumplir con los requisitos de ser mayores de edad y no tener impedimento legal alguno.

2.1.2.2.2.2. SUCESIONES INDIVISAS:

“Es un grupo de personas naturales que obtienen ganancia a razón de una herencia. La sucesión indivisa se termina cuando se dicta la declaratoria de herederos y

posteriormente la ganancia es incluida en los ingresos de cada uno de los integrantes.”¹¹

2.1.2.2.3. SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR:

“Se consideran sociedades a la unión de dos o más personas con fines comerciales y que obtienen legalmente una personería jurídica con la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones, funcionan con un nombre comercial o Razón social.”¹²

Es decir las empresas en general que buscan tener utilidad sobre la inversión realizada por sus accionistas, que realiza actividades económicas dentro del país y se encuentra legalmente constituida establecida con nombre jurídico.

2.1.2.3. BASE IMPONIBLE:

“La base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.”¹³

Es el valor origen del cual se establece el cálculo del impuesto a pagarse a la institución reguladora, por parte del contribuyente.

¹¹SRI, *Impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas*, [Consulta: 15, Octubre del 2013], Disponible en: <http://aula.virtualepn.edu.ec/mod/book/view.php?id=33828&chapterid=14363>.

¹²Idem., <http://aula.virtualepn.edu.ec/mod/book/view.php?id=33828&chapterid=14363>.

¹³Art. 16, *Codificación de Ley de Régimen Tributario Interno*, Cód. No. 26 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del R.O. No. 463, 17 noviembre 2004.

2.1.2.4. CUANTÍA DEL TRIBUTO:

La cuantía del tributo es el valor que por cálculo del impuesto deben cancelarse al ente regulador.

2.2. IMPUESTO A LA RENTA:

Es considerado un impuesto directo es decir que se cobra al ingreso neto de cada contribuyente, ya que su finalidad es gravar a los ingresos sin que estos puedan ser adjudicados a otras personas. A más de esto, el impuesto es progresivo para las personas naturales; es decir tienen un mayor impuesto causado las personas que generen mayores ingresos para sus negocios, otro de los principios que cumple es de equidad en los diferentes niveles económicos. Sin embargo, para las sociedades, este impuesto se rige a la proporcionalidad; por consiguiente, que se lleva una base imponible para generar y aplicar una tarifa establecida.

El impuesto a la renta es establecido para todas las personas naturales o sociedades, que generen utilidad al final de cada periodo contable.

2.2.1. RENTA:

“Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero,

especies o servicios; y,”¹⁴ “Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales”¹⁵



***Grafico 1: Elementos que componen el Impuesto a la Renta.
Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.
El Autor***

Establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno, en el Capítulo II en su Artículo número 8 están los Ingresos de Fuente Ecuatoriana a tomarse en cuenta para el cálculo del Impuesto a la Renta los cuales son:

2.2.1.1. INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA :

Los ingresos de fuente ecuatoriana son dispuestos por la Ley de Régimen Tributario Interno,

1. “Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los

¹⁴ Art. 55, *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador*, R.O. suplemento 242, 29 diciembre 2007.

¹⁵ Ídem., Art. 2.

percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario”¹⁶;

Como ejemplo al caso anterior tenemos a toda actividad económica que se realice dentro del país sin embargo existen las excepciones como: los ingresos de un administrador extranjero o un diseñador de otra nacionalidad los cuales se rigen a normas tributarias del país en el cual están radicados.

2. “Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el exterior, provenientes de personas naturales, de sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o de entidades y organismos del sector público ecuatoriano;”¹⁷

Toda persona radicada en el Ecuador pero por distintas razones su actividad económica satisface necesidades a nivel mundial, sus ingresos se registrarán como de ingresos de fuente Ecuatoriana.

¹⁶Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, R. O. Suplemento No. 94 de 23 de diciembre de 2009, Capítulo 2, Art. 8, Numeral 1.

¹⁷Idem, Numeral 2.

3. “Las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país;”¹⁸

El margen de dinero que queda como resultado de la venta de bienes en general, por personas radicadas en el Ecuador.

4. “Los beneficios o regalías de cualquier naturaleza, provenientes de los derechos de autor, así como de la propiedad industrial, tales como patentes, marcas, modelos industriales, nombres comerciales y la transferencia de tecnología;”¹⁹

Los réditos económicos de todo tipo por derechos de propiedad en general son establecidos como ingresos de fuente ecuatoriana.

5. “Las utilidades y dividendos distribuidos por sociedades constituidas o establecidas en el país;”²⁰

Las utilidades que se establecidas antes del cálculo del impuesto a la renta.

6. “Los provenientes de las exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio o establecimiento permanente en el Ecuador, sea que se efectúen directamente o mediante

¹⁸Idem, numeral 3.

¹⁹Idem, numeral 4.

²⁰Idem, numeral 5.

agentes especiales, comisionistas, sucursales, filiales o representantes de cualquier naturaleza;”²¹

Los ingresos que dejan las exportaciones (en general) de empresas establecidas en el Ecuador desde su constitución.

7. “Los intereses y demás rendimientos financieros pagados o acreditados por personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el Ecuador; o por sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o por entidades u organismos del sector público;”²²

Los intereses de financieras o de otra índole que ingresan a la empresa son registrados como ingresos de fuente ecuatoriana.

8. “Los provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares, promovidas en el Ecuador;”²³

Todo ingreso proveniente de juegos de azar son ingresos de fuente ecuatoriana.

9. “Los provenientes de herencias, legados, donaciones y hallazgo de bienes situados en el Ecuador; y,”²⁴

²¹Idem. numeral 6.

²²Idem. Numeral 7.

²³Idem. Numeral 8.

²⁴Idem. Numeral 9.

Todo bien o dinero adjudicado por herencia, donaciones, hallazgo de bienes de toda índole es un ingreso de fuente ecuatoriana.

10. “Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador.”²⁵

Todo ingreso percibido por personas o sociedades que son establecidas en el Ecuador.

2.2.1.2. EXENCIONES:

Concerniente al Artículo 9 de la ley de Régimen Tributario Interno en donde se exoneran los siguientes ingresos:

1. “Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.”²⁶

Las utilidades percibidas por empleados y socios de entidades en general, formadas y que ejercen sus actividades económicas en la República del Ecuador. En este punto están inmiscuidas las utilidades reinvertidas en la empresa.

²⁵Idem. numeral 10.

²⁶Idem. Capítulo 3, Artículo 9, numeral 1.

2. “Los obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.”²⁷

Esto se da por que las instituciones gubernamentales no tienen utilidades, sino excedentes los cuales son reinvertidos en la misma entidad.

3. “Aquellos exonerados en virtud de convenios internacionales;”²⁸

Como excepción se encuentra también convenios que se dan con otros países con los cuales se suprimen los valores de cobro para ciertos bienes.

4. “Bajo condición de reciprocidad, los de los estados extranjeros y organismos internacionales, generados por los bienes que posean en el país;
5. Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.”²⁹

Se mantiene exento sobre organizaciones que buscan el bien social y no funcionan para incrementar su utilidad. Sin embargo deben encontrarse inscritas en el Registro

²⁷Idem. Capítulo 3, Artículo 9, numeral 2.

²⁸Idem., numeral 3

²⁹Idem., numeral 4-5.

Único de Contribuyentes, llevar contabilidad y cumplir con sus deberes fiscales, hay que tener en cuenta que el SRI velara por que se cumplan los objetivos de este tipo de entes.

6. “Los intereses percibidos por personas naturales por sus depósitos de ahorro a la vista pagados por entidades del sistema financiero del país;”³⁰

Son exonerados rubros percibidos como interés por personas naturales que tengan depositado dinero en entidades financieras Ecuador.

7. “Los que perciban los beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad; las pensiones patronales jubilares conforme el Código del Trabajo; y, los que perciban los miembros de la Fuerza Pública del ISSFA y del ISSPOL; y, los pensionistas del Estado;”³¹

Son exentos aquellos ingresos recibidos por instituciones como IESS, pensiones Patronales, ISSFA y ISSPOL.

8. “Los percibidos por los institutos de educación superior estatales, amparados por la Ley de Educación Superior;”³²

Como ejemplo tenemos a la Universidad Estatal de Cuenca.

³⁰Idem. Capítulo 3, Artículo 9, numeral 6.

³¹Idem., numeral 7.

³²Idem., numeral 8.

9. Numeral derogado por Art. 59 de Decreto Legislativo No. 000, publicado en Registro Oficial Suplemento 242 de 29 de Diciembre del 2007.
10. “Los provenientes de premios de loterías o sorteos auspiciados por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría;
11. Los viáticos que se conceden a los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado; el rancho que perciben los miembros de la Fuerza Pública; los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, debidamente soportados con los documentos respectivos, que reciban los funcionarios, empleados y trabajadores del sector privado, por razones inherentes a su función y cargo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el reglamento de aplicación del impuesto a la renta;”³³

Los viáticos en general en esto se incluyen el rancho, gastos de viaje, hospedaje, alimentación, que cuenten con documentos que sustenten el gasto respectivo.

“(...)- Las Décima Tercera y Décima Cuarta Remuneraciones;

(...)- Las asignaciones o estipendios que, por concepto de becas para el financiamiento de estudios, especialización o capacitación en Instituciones de Educación Superior y entidades gubernamentales nacionales o extranjeras y en organismos internacionales otorguen el Estado, los empleadores, organismos internacionales, gobiernos de países extranjeros y otros;

(...)- Los obtenidos por los trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo, en la parte que no exceda a lo determinado por el Código de Trabajo. Toda bonificación e indemnización que sobrepase los valores determinados en el Código del

³³Idem. Capítulo 3, Artículo 9, numeral 10-11.

Trabajo, aunque esté prevista en los contratos colectivos causará el impuesto a la renta. Los obtenidos por los servidores y funcionarios de las entidades que integran el sector público ecuatoriano, por terminación de sus relaciones laborales, serán también exentos dentro de los límites que establece la disposición General Segunda de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, artículo 8 del Mandato Constituyente No. 2 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 261 de 28 de enero de 2008, y el artículo 1 del Mandato Constituyente No. 4 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 273 de 14 de febrero de 2008; en lo que excedan formarán parte de la renta global.”³⁴

Toda aquella remuneración extra a los empleados dispuestos por la ley entre ellos los Decimos sueldos, becas, desahucio, despido intempestivo, siempre y cuando estos no sobrepasen los valores determinados como base para el impuesto a la renta.

12. “Los obtenidos por discapacitados, debidamente calificados por el organismo competente, en un monto equivalente al triple de la fracción básica gravada con tarifa cero del pago de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley; así como los percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años, en un monto equivalente al doble de la fracción básica exenta del pago del impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley;

Se considerará persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus

³⁴Idem. Capítulo 3, Artículo 9, numeral 11.

funciones o actividades habituales, de conformidad con los rangos que para el efecto establezca el CONADIS.”³⁵

Son exentos los ingresos por discapacitados y personas de la tercera edad, tomando en cuenta los valores básicos como son:

- Para los discapacitados un monto que equivale a tres veces la fracción básica gravada con tarifa cero.
- Para los de la tercera edad un monto que equivale dos veces la fracción básica exenta del pago del impuesto a la renta.
- Si el contribuyente es discapacitado y de tercera edad se aplicaría el equivalente a dos veces la fracción básica.

13. “Los provenientes de inversiones no monetarias efectuadas por sociedades que tengan suscritos con el Estado contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos y que hayan sido canalizadas mediante cargos hechos a ellas por sus respectivas compañías relacionadas, por servicios prestados al costo para la ejecución de dichos contratos y que se registren en el Banco Central del Ecuador como inversiones no monetarias sujetas a reembolso, las que no serán deducibles de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes;”³⁶

Las empresas dedicadas a la explotación de recursos derivados del petróleo y el gas.

³⁵Idem. Capítulo 3, Artículo 9, numeral 12.

³⁶Idem, numeral 13.

14. “Los generados por la enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones. Para los efectos de esta Ley se considera como enajenación ocasional aquella que no corresponda al giro ordinario del negocio o de las actividades habituales del contribuyente;
15. Los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, siempre que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, conforme la definición que al respecto establece el Art. 42.1 de esta Ley. Así mismo, se encontrarán exentos los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y fondos complementarios.

Para que las sociedades antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que al momento de la distribución de los beneficios, rendimientos, ganancias o utilidades, la fiduciaria o la administradora de fondos, haya efectuado la correspondiente retención en la fuente del impuesto a la renta -en los mismos porcentajes establecidos para el caso de distribución de dividendos y utilidades, conforme lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de esta Ley- al beneficiario, constituyente o partícipe de cada fideicomiso mercantil, fondo de inversión o fondo complementario, y, además, presente una declaración informativa al Servicio de Rentas Internas, en medio magnético, por cada fideicomiso mercantil, fondo de inversión y fondo complementario que administre, la misma que deberá ser presentada con la información y en la periodicidad que señale el Director General del SRI mediante Resolución de carácter general.

De establecerse que estos fideicomisos mercantiles, fondos de inversión o fondos complementarios no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna.

- 15.1. Los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos valores

en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, y los beneficios o rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre que la inversión realizada sea en depósitos a plazo fijo o en títulos valores de renta fija, negociados en bolsa de valores. En todos los casos anteriores, las inversiones o depósitos deberán ser originalmente emitidos a un plazo de un año o más. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas.”³⁷

Todos los rendimientos por intereses bancarios generados en las instituciones financieras a favor de los cuenta ahorristas sin importar si este es en una persona natural o una sociedad.

16. “Las indemnizaciones que se perciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante.

17. Los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de tales acciones.”³⁸

Los intereses pagados por los trabajadores, por préstamos de parte de la institución en la que laboran con el fin de adquirir un porcentaje de acciones de dicha empresa, siempre y cuando el trabajador conserve esas acciones.

18. “La Compensación Económica para el salario digno.

³⁷Idem. Capítulo 3, Artículo 9, numeral 14-15.

³⁸Idem, numeral 16-17.

Así como:

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,

- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva para efectos de lo señalado en este artículo.”³⁹

Si se da el incumplimiento de las condiciones dadas para la exoneración, se determinara y recaudará los impuestos que corresponden a más de eso las sanciones necesarias.

2.2.1.3. GASTOS DEDUCIBLES:

Los gastos deducibles se dividen según su fondo y su forma. Según su fondo estos gastos en nuestra actividad deben obtener, mantener y mejorar los ingresos; y según su forma estos deben ser respaldados por un comprobante de venta válido.

A más de esto se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos para que los gastos sean deducibles:

- Los costos y gastos son también conocidos tributariamente como *gastos imputables al ingreso*. Estos deben ser debidamente respaldados con comprobantes físicos que cumplan con los requisitos dispuestos en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, Publicado en el Registro Oficial 247 de 30 de Julio de 2010 (Decreto Ejecutivo 430).

³⁹Idem. Capítulo 3, Artículo 9, numeral 18.

Si el gasto es superior a 5000 dólares entonces el pago debe ser realizado a través de una institución financiera, caso contrario se convertirá en un gasto no deducible.

- Los Intereses generados por deudas que se adquirieran relacionadas con el giro del negocio, siempre y cuando estén trabajando con tasas debidamente autorizadas por el Banco Central del Ecuador.
- Toda aquella contribución, tasa u obligación generada para el normal desempeño de las actividades en la empresa. Así como el aporte al Instituto de Seguridad Social pero descartando las multas e intereses generados por el pago tardío de las obligaciones con esta misma institución.
- Perdidas por caso fortuito.
- Todo gasto en viajes y estadía que sean necesarios para generar los ingresos de fuente ecuatoriana, estos no pueden superar un 3 % del ingreso gravado del ejercicio contable y deben ser respaldados con los comprobantes respectivos.
- Las depreciaciones dependiendo de la naturaleza del bien, su vida útil, su contabilización y amortización de pérdidas.

<u>Activo Fijo</u>	<u>Vida Útil</u>	<u>Depreciación Anual</u>
Edificios	20 años	5%
Equipos de Computación	3 años	33%
Equipos de Oficina	10 años	10%
Muebles y Enseres	10 años	10%
Maquinaria	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%

Tabla 4: Tabla de depreciación de Activos Fijos,
Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno
El Autor.

- Las remuneraciones y beneficios sociales en general, participación de utilidades por parte de los empleados, además las bonificaciones e indemnizaciones legales, así como toda aquella contribución que sea con finalidad de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, la capacitación y entrenamiento tanto profesional como en la mano de obra.
- Gastos en el uso o adquisición de vehículos necesarios para la actividad económica como es:
 - Depreciación o amortización
 - Canon de arrendamiento mercantil
 - Intereses por préstamos para la adquisición del vehículo
 - Tributos a la propiedad del vehículo
- Los gastos personales.

2.2.1.3.1. GASTOS PERSONALES:

Los gastos personales son aquellos gastos efectuados por personas naturales, su esposa o uno de sus hijos menores de edad o discapacitados.

Estos son deducibles hasta un máximo del 50% del ingreso gravado y también no sea mayor a las 1,3 veces de la fracción gravada con tarifa 0% del impuesto a la renta es decir: US\$ 9720 para el año 2012 y en el año 2013 US\$ 10180.

Los gastos personales se dividen en Vivienda, Educación, Vestimenta, Alimentación y Salud.

Gasto Personal	Veces de la fracción básica exenta	Compuesto por:
Vivienda	0,325	Arrendamiento, Construcción, Remodelación, Ampliación, Mejora, Mantenimiento, Adquisición, Pago de servicios básicos (Agua, Luz, gas, teléfono convencional), Alícuotas de Condominio, correspondiente a un inmueble.
Educación	0,325	Matricula, Pensión, Derechos de grado, Útiles y textos escolares, Cuidado infantil, uniformes, Transporte escolar, Equipos de computación, Material didáctico para estudio, Intereses de créditos educativos, los gastos destinados para la enseñanza.
Vestimenta	0,325	Se considerarán gastos de vestimenta los realizados por cualquier tipo de prenda de vestir
Alimentación	0,325	Productos naturales, Productos artificiales, compra de alimentos en centros de expendio de alimentos preparados, Pensiones alimenticias, gastos relacionados que el ser humano ingiere o para nutrición.
Salud	1,3	Pago de honorarios médicos, Pago de honorarios de profesionales de la salud, Servicio de salud brindado por Hospitales, Clínicas y laboratorios debidamente autorizados, Medicina pre pagada, Prima seguro médico, Deducibles de seguros médicos, Medicamentos, Insumos médicos, Lentes y prótesis, Otros accesorios para la salud, Incluye los gastos relacionados para el bienestar físico y mental

Tabla 5: Gastos Deducibles para el impuesto a la renta

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno

El Autor.

2.2.1.4. GASTOS NO DEDUCIBLES:

Según el artículo 32 de la Ley de régimen tributario interno son considerados como gastos no deducibles a:

- Los gastos personales que superen los límites que se determinan por las veces de la fracción básica, también los que no estén establecidos dentro del reglamento vigente.
- Las pérdidas o destrucción de bienes no atribuibles a la generación de las rentas gravadas.
- Pérdida o destrucción de joyas u obras de arte entre ellas pinturas o esculturas u otros bienes de uso personal del contribuyente.
- Las donaciones, ayudas y otras retribuciones de dinero no son permitidas por la Ley de régimen tributario interno.
- Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados.
- Los costos y gastos en los cuales no se haya generado ni adjuntado la respectiva retención si es que el caso lo ameritaba.
- Las multas e intereses generados por el IESS hacia el contribuyente por no cumplir con sus obligaciones patronales o personales.

2.2.2.EJERCICIO IMPOSITIVO:

El ejercicio impositivo del Impuesto a la Renta es el lapso de tiempo que se ejercen las actividades de la empresa, que se rige en un periodo anual, del 1ero de Enero cerrándose obligatoriamente el 31 de Diciembre del mismo año.

2.2.3. TARIFAS DEL IMPUESTO A LA RENTA:

Las tarifas para el cálculo del Impuesto a la Renta son establecidas en los artículos 36 y 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno en la cual nos indica lo siguiente:

2.2.3.1. PERSONAS NATURALEZ Y SUCESIONES INDIVISAS:

Para las personas naturales y las sucesiones indivisas el cálculo del impuesto a la renta será en base a las siguientes tablas, en las cuales se presentará cuáles fueron las modificaciones para cada año.

“Los rangos de la tabla precedente serán actualizados conforme la variación anual del Índice de Precios al Consumidor de Área Urbana dictado por el INEC al 30 de Noviembre de cada año.”⁴⁰

Por esta razón las tablas de las tarifas del Impuesto a la renta tendrán validez un año y serán modificadas. Tomaremos en cuenta los tres últimos años para percibir los cambios en la fracción básica.

AÑO 2011 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.210	0	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Tabla 6: Ingreso Mensual Gravable del Impuesto a la Renta 2011.
Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno, Resolución NAC-DGERCGC10-00733 publicada en el S. S. R.O. 352 de 30-12-2010.

⁴⁰Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, Op. Cit.Art. 36

Cabe recalcar que el incremento existente en la fracción básica correspondiente al año 2012 es de un 5% en relación al año 2011

AÑO 2012 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.720	0	0%
9.720	12.380	0	5%
12.380	15.480	133	10%
15.480	18.580	443	12%
18.580	37.160	815	15%
37.160	55.730	3.602	20%
55.730	74.320	7.316	25%
74.320	99.080	11.962	30%
99.080	En adelante	19.392	35%

Tabla 7: Ingreso Mensual Gravable del Impuesto a la Renta 2012.

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno, NAC-DGERCGC11-00437 publicada en el S. S. R.O. 606 de 28-12-2011

Los ingresos recaudados por personas naturales por servicios prestados ocasionalmente, y que no sean residentes dentro de las fronteras del Ecuador, tendrán que cancelar un porcentaje establecido en 23% sobre el total de los ingresos recibidos para el año 2012. Esta tarifa es denominada “*Tarifa única prevista para la sociedades*”.

En el 2013 el incremento es de un 5% en relación a las fracciones básicas del año anterior.

AÑO 2013 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	10.180	0	0%
10.180	12.970	0	5%
12.970	16.220	140	10%
16.220	19.470	465	12%
19.470	38.930	855	15%
38.930	58.390	3.774	20%
58.390	77.870	7.666	25%
77.870	103.810	12.536	30%
103.810	En adelante	20.318	35%

Tabla 8: Ingreso Mensual Gravable del Impuesto a la Renta 2013.
Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno, NAC-DGERCGC12-00835 publicada en el S. S. R.O. 857 de 26-12-2012

2.2.3.2. SOCIEDADES:

Para el cálculo del impuesto a la renta en las sociedades no se trabaja con la tabla sino con porcentajes establecidos en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

En el cual nos indica que sociedades se determinan a:

- Sociedades constituidas en el Ecuador.
- Sucursales de Sociedades extranjeras domiciliadas en el Ecuador.
- Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras.

La tarifa impositiva tiene cambios en cada año. Tomando los últimos tres años registraremos los porcentajes de cada año. Cabe recalcar que el porcentaje a tomarse como Impuesto a la Renta será sobre la base imponible en el periodo.

AÑO	PORCENTAJE
2011	24%
2012	23%
2013	22%

Tabla 9: Evolución de los porcentajes para el cálculo del Impuesto a la Renta en Sociedades.

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

El Autor.

Cuando las sociedades reinvierten sus utilidades en el país está establecido en la normativa vigente que se le dará una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto de la reinversión en activos productivos como son:

- Adquisición de maquinaria nueva.
- Equipos nuevos para la actividad productiva.
- Bienes relacionados con investigación y tecnología para mejorar la productividad.

Todo aquello que genere diversificación productiva e incremente el empleo y para este fin se necesita inyectar capital en la empresa.

En el caso de instituciones financieras en general, tendrán la reducción cuando sus créditos sean enfocados al sector productivo.

2.2.4. RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA:

En una compra toda persona natural o jurídica que está obligada a llevar contabilidad, actuará como *agente de retención*, esto quiere decir que la persona o ente económico que adquiere el bien o servicio es el que retendrá un porcentaje sobre el subtotal del valor a cancelar, para lo cual el agente de retención deberá entregar un comprobante de retención en un máximo 5 días después de la entrega del comprobante de venta.

Los porcentajes de retención más utilizados se encuentran reflejados en la siguiente tabla:

CONCEPTO DE RETENCIÓN	PORCENTAJE
Transferencia de Bienes	1%
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1%
Servicios publicidad y comunicación	1%
Servicios en donde predomina la mano de obra	2%
Rendimientos Financieros	2%
Servicios en donde predomina el intelecto	8%
Arrendamiento de bienes inmuebles	8%
Honorarios profesionales	10%

Tabla 10: Porcentajes de Retención.

**Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.
El Autor.**

2.2.5. CÁLCULO:

No está por demás recalcar que están obligados a llevar contabilidad toda aquella persona natural, sucesión indivisa y sociedades que cumpla dentro del ejercicio impositivo con:

- Un capital superior a 60.000 dólares americanos.
- Ingresos brutos anuales de su actividad económica superiores a 100.000 dólares americanos.
- Gastos anuales superiores a 80.000 dólares americanos.

Toda aquella persona natural que obtenga en cada uno de los ítems anteriores valores inferiores, deben contar con una cuenta de ingresos y egresos para establecer su renta imponible.

Para establecer el cálculo del Impuesto a la Renta hay que tener claro que se su principal factor es la base imponible y a este se aplica las tarifas correspondientes dependiendo que tipo contribuyente.

El cálculo de la base imponible contiene los siguientes factores:

	INGRESOS
(-)	GASTOS
(=)	INGRESOS NETOS
(-)	GASTOS PERSONALES
(-)	REBAJAS ESPECIALES
(=)	BASE IMPONIBLE

2.2.5.1. PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS:

Para las personas naturales el cálculo del impuesto a la renta será referente a la tabla anterior estipulada por el organismo competente.

Para un mejor entendimiento aplicaremos paso a paso como es el cálculo del impuesto a la renta.

Ejemplo 1: La Ingeniera Johanna Márquez es propietaria de un almacén de calzado, en el periodo 2012, sus ingresos anuales ascienden a 43.200 dólares americanos y sus gastos 24.640 dólares entre estos se encuentran: sueldos, materia prima, materiales, servicios básicos. Le fueron efectuadas retenciones cuyo valor total suma a 100 dólares.

A más de esto, la Ingeniera ejecuta su libre ejercicio profesional en asesoría contable y tributaria, cuyos ingresos son de 8.000 dólares, y sus gastos en insumos, transporte y lo necesario para el mismo son de 1.800 dólares. Le retuvieron 180 dólares.

También, cuenta con una inversión a plazo fijo en la Cooperativa Jardín Azuayo, en la que su rendimiento por 6 meses fue de 2.000 dólares y le fue efectuada una retención de 24 dólares.

Sus gastos personales en el periodo 2012, se establecieron en 9.700,40 y fueron separados de la siguiente forma:

EDUCACIÓN	1.329,01
SALUD	3.504,69
VESTIMENTA	1.838,68
VIVIENDA	1.019,34
ALIMENTACIÓN	2.008,68

Tomando en cuenta todos los montos que maneja el contribuyente, y que sus ingresos son por distintas actividades, se procedió a realizar una tabla general:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	INGRESOS	COSTOS Y GASTOS	BASE IMPONIBLE	RETENCIONES
Actividad Empresarial	43.200	24.640	18.560	100
Libre Ejercicio Profesional	8.000	1.800	6.200	180
Rendimiento Financiero	2.000		2.000	24
TOTAL	53.200	26.440	26.760	304

Teniendo los cálculos necesarios para obtener la base imponible procederemos a calcular el impuesto a la renta:

CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA 2012

	Ingresos	53.200,00
(-)	Deducciones	26.440,00
(-)	Gastos Personales	9.700,40
(-)	Rebajas Especiales	-
(-)	Discapacidad	-
(=)	Base Imponible	17.059,60

Cálculo del Impuesto

	Impuesto Fracción Básica	443
(+)	Fracción Excedente $((17.059,60 - 15.480) \times 12\%)$	189,55
(=)	Impuesto Causado	632,55
(-)	Retenciones	304
(-)	Anticipo	-
(=)	Impuesto a Pagar	328,55

El contribuyente tendrá que cancelar un valor de 328,55 dólares como Impuesto a la Renta generado en el periodo 2012.

2.2.5.2. SOCIEDADES:

Para el cálculo del impuesto a la renta en una sociedad nos basaremos en el porcentaje estándar establecido.

Ejemplo 2: El ejemplo será desarrollado en rasgos generales:

La Empresa “Los Confites Cía. Ltda.” tiene los siguientes datos para el cálculo del impuesto a la renta en el periodo 2012. Contando con ingresos que ascienden a \$ 500.000,99. También sus costos y gastos están en un valor de 300.000,99, generó una utilidad de 200.000,00. Los clientes de la empresa le retuvieron 3.000,00 a la fuente del impuesto a la renta.

CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA 2012

Utilidad del Ejercicio		200.000,00
(-) Participación a trabajadores	(200.000,00 x 15%)	30.000,00
(=) Utilidad Gravable		170.000,00

Calculo Impuesto Causado

Impuesto causado	(170.000,00 x 23%)	39.100,00
(-) Retenciones que le realizaron en el ejercicio fiscal		3.000,00
Total Impuesto a la Renta a pagar		36.100,00

La empresa debería cancelar 36.100,00 dólares al Servicio de Rentas Internas (SRI) por los ingresos y gastos generados en el periodo 2012. Acatándose a las fechas de pago establecidas en el reglamento vigente.

2.2.6. PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO:

Los plazos de presentación están determinados por el noveno dígito de cédula o RUC, como se presenta en la siguiente tabla:

Noveno Dígito	Personas Naturales y Sucesiones Indivisas	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Tabla 11: Plazo de presentación de la declaración.

Fuente SRI, SRI, consultada [31 de Octubre del 2013], disponible en: [http](http://).

2.3. ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA:

El anticipo del impuesto a la renta es aplicado a “Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente.”⁴¹

⁴¹ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Op. Cit. Capítulo 9, Artículo 41, numeral 2.

2.3.1. CÁLCULO:

Para el cálculo al impuesto a la renta también existe la segregación entre:

- Contribuyentes obligadas a llevar contabilidad.
- Contribuyentes no obligados a llevar contabilidad.

2.3.1.1. CONTRIBUYENTES NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD:

El cálculo del Anticipo del impuesto a la renta para las personas naturales y sucesiones indivisas se estipula de la siguiente manera:

El 50% del Impuesto Causado - Retenciones del Impuesto a la Renta.

EJEMPLO 3:

En base al ejemplo anterior de la Ingeniera, se calculará el anticipo como persona no obligada a llevar contabilidad ya que sus ingresos ni sus gastos, no cumplen con los requisitos dispuestos y vigentes en el servicio de rentas internas.

CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA EL
PERIODO 2012:

ANTICIPO DEL IR=	(632,55 x 50%) - 304	= 12,28
------------------	----------------------	---------

El Anticipo generado en el año 2012, es de 12,28 sin embargo esta cifra se cancelará, en dos pagos iguales de 6,14 en el mes y día respectivo en base al noveno dígito del RUC y llenando el formulario pertinente que es el 106 “Múltiple de Pagos”, en el periodo 2013.

2.3.1.2. CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD:

Para establecer el Anticipo del Impuesto a la Renta para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, se deberán tomar en consideración los siguientes valores:

PORCENTAJES DE CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Patrimonio Total	0,2%
Total de Costos y Gastos Deducibles	0,2%
Activo Total	0,4%
Total de Ingresos Gravables	0,4%

Tabla 12: Porcentajes de Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta.
Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.
El Autor.

EJEMPLO 4:

Tomando en cuenta el ejemplo anterior de la Empresa “Los Confites Cía. Ltda.” que el valor de sus activos totales corresponde a 600.000,00 dólares; y su patrimonio se establece en 250.000,00 dólares.

En base al Ejemplo 2 tomaremos datos para completar el cálculo del impuesto a la renta:

CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA 2012

(+) Activo Total (0,4%).	600.000,00 x 0,4%	2.400,00
(+) Patrimonio Total (0,2%).	250.000,00 x 0,2%	500,00
(+) Total de Ingresos Gravables (0,4%).	500.000,99 x 0,4%	2.000,00
(+) Total de Costos y Gastos Deducibles (0,2%).	300.000,99 x 0,2%	600,00
(=) ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA		<u>5.500,00</u>

Dividiéndose el valor en pagos de dos cuotas es decir que los 5.500,00 dólares:

- Primera cuota de 2.750,00 dólares
- Segunda cuota de 2.750,00 dólares

2.3.2. CANCELACIÓN DEL ANTICIPO:

Para la cancelación del anticipo, cabe recalcar, que el valor resultante de cualquiera de los dos casos cálculos para el anticipo del impuesto a la renta, será dividido en dos

partes iguales. Los valores serán liquidados dependiendo el noveno dígito del RUC en las siguientes fechas:

Si el noveno dígito es:	PRIMERA CUOTA (50% DEL ANTICIPO) FECHA DE VENCIMIENTO (HASTA EL DÍA)	SEGUNDA CUOTA (50% DEL ANTICIPO) FECHA DE VENCIMIENTO (HASTA EL DÍA)
1	10 de julio	10 de septiembre
2	12 de julio	12 de septiembre
3	14 de julio	14 de septiembre
4	16 de julio	16 de septiembre
5	18 de julio	18 de septiembre
6	20 de julio	20 de septiembre
7	22 de julio	22 de septiembre
8	24 de julio	24 de septiembre
9	26 de julio	26 de septiembre
0	28 de julio	28 de septiembre

Tabla 13: Fechas de vencimiento de cancelación de las cuotas del Anticipo del Impuesto a la Renta.

Fuente: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

CAPITULO III

3. LA EMPRESA SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

3.1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA:

En la provincia del Azuay, Cantón Gualaceo, en el año 2000 inicia las operaciones de distribución de productos PRONACA, en ese entonces denominada la distribuidora de cárnicos y embutidos Gualaceo “DISCEG”. En Julio del 2006 se constituye la empresa “SANILSA distribuidora de alimentos Cía. Ltda.”, para desarrollar actividades de comercialización, con las nuevas líneas de productos PRONACA, y mediante un proceso para desarrollar algo nuevo a partir del estudio metódico de una necesidad organizacional, para alcanzar una meta económica, y conseguir un crecimiento en el mercado. Actualmente cuenta con 970 clientes atendidos por su fuerza de ventas, tiene una nómina de 17 personas y su organización es netamente de una empresa familiar. Actúa con un Código de Trabajo aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, así como un reglamento Interno de Seguridad y Salud Industrial cumpliendo con los reglamentos establecidos por el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social).

La empresa empezó su distribución con productos de la línea Mr. Pollo, posteriormente se ampliaron las líneas de productos y PRONACA colocó las marcas Mr. Chanco, Fritz y Mr. Pollo en embutidos, Gustadina en lo referente a salsas y mermeladas, conservas, arroz; y, actualmente trabaja con productos Mr. Cook que son alimentos preparados-congelados listos para consumir. Además, Mr. Fish, huevos Indaves y productos fraccionados con peso y precio en el empaque.

La empresa cuenta con una cámara de frío, una cámara de congelado, una bodega destinada a almacenar conservas (salsa de tomate, mayonesa, aceites, enlatados, ajíes, refritos, etc.), arroz, huevos y alimento para mascotas.

Su logística está compuesta por dos camiones, de los cuales uno de ellos se dedica al reparto y distribución en el cantón Gualaceo. Cuenta también con una oficina para el control del ingreso de la mercadería y el despacho de la misma, otra oficina que abarca las áreas de facturación, cartera, financiera, así como una sala para vendedores; además una oficina para la gerencia.

SANILSA paga sus gastos y obtiene su rentabilidad de un margen que va desde el 8% para los productos cárnicos hasta un 12% para las conservas, el arroz y el alimento de mascotas. Los precios de venta al público vienen marcados en el paquete.

PRONACA (Procesadora Nacional de Alimentos) desde el año 2000 mantiene en el mercado ecuatoriano un modelo de Distribuidores Zonales DZ. Siendo SANILSA Cía. Ltda., uno de ellos en el Austro, con un territorio definido para hacer su labor comercial con una distribución exclusiva de las líneas como: Mr. Pollo, pavo, cerdo, embutidos, mariscos, conservas (salsa de tomate, mayonesa, aceites, enlatados, ajíes, refritos, etc.), arroz, alimentos preparados y también alimentos para mascotas.

Es de vital importancia para la comercialización de SANILSA Cía. Ltda., utilizar una clasificación de canales de distribución (consumo inmediato, autoservicios y tiendas tradicionales) para diferentes segmentos de mercado, de acuerdo a una estructura comercial predeterminada, y dirigida por el comportamiento de compra del consumidor final.

En su búsqueda por incrementar la cartera de sus clientes dentro de un mercado complejo y competitivo con una competencia cada vez más agresiva, en la actualidad SANILSA Cía. Ltda., requiere implementar una apropiada estrategia de mercado con el apoyo de su equipo de ventas considerando como único generador de ingresos, contribuyendo con ello a mejorar la rentabilidad de la empresa. Es por eso la importancia de diferentes procesos innovadores para alcanzar un desarrollo competitivo que permitirá mantenerse en el mercado, basado en SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS.

3.2. MISIÓN:

“Distribuir productos alimenticios de la marca PRONACA para consumo humano y animal, en la zona nororiental del Austro, disponiéndolos en los lugares más asequibles a precios cómodos, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes”, tomado de SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS.

3.3. VISIÓN:

“En el 2018 ser una empresa distribuidora líder en la zona nororiental del Austro, cubriendo al menos el 80% de este mercado con la distribución de productos alimenticios de la marca PRONACA, brindando óptima calidad y excelentes servicios que superen las expectativas de nuestros clientes”, tomado de SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS.

3.4. OBJETIVOS:

3.4.1. OBJETIVO GENERAL:

Ser líderes en la comercialización de productos PRONACA en la provincia del Azuay, buscando oportunidades de abastecer al austro del país, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes y mejorando su calidad de vida.

3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Satisfacer las necesidades de los clientes dotándoles de variedad de productos de PRONACA para la comercialización.
- Llegar a abarcar el 80% del mercado del Cantón Gualaceo en los próximos 4 años.

3.5. VALORES:

SANILSA Cía. Ltda., cuenta con un código de ética en el cual se enmarcan los siguientes principales valores bajo los cuales se desenvuelve su personal:

- Respeto.
- Puntualidad.
- Cordialidad.

- Honestidad.
- Ética.
- Profesionalismo.
- Trabajo en Equipo.
- Solidaridad.
- Responsabilidad Social.

Tomado de SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

3.6. MATRIZ FODA:

FORTALEZA

- Trabajo en equipo.
- Cooperación y ayuda.
- Habilidades humanas.
- Calidad de los productos.

OPORTUNIDADES

- El mercado necesita de productos alimenticios.
- Aceptación del producto.

- Único distribuidor en el Cantón Gualaceo.
- Calidad del producto.
- Marca conocida en el medio.

DEBILIDAD

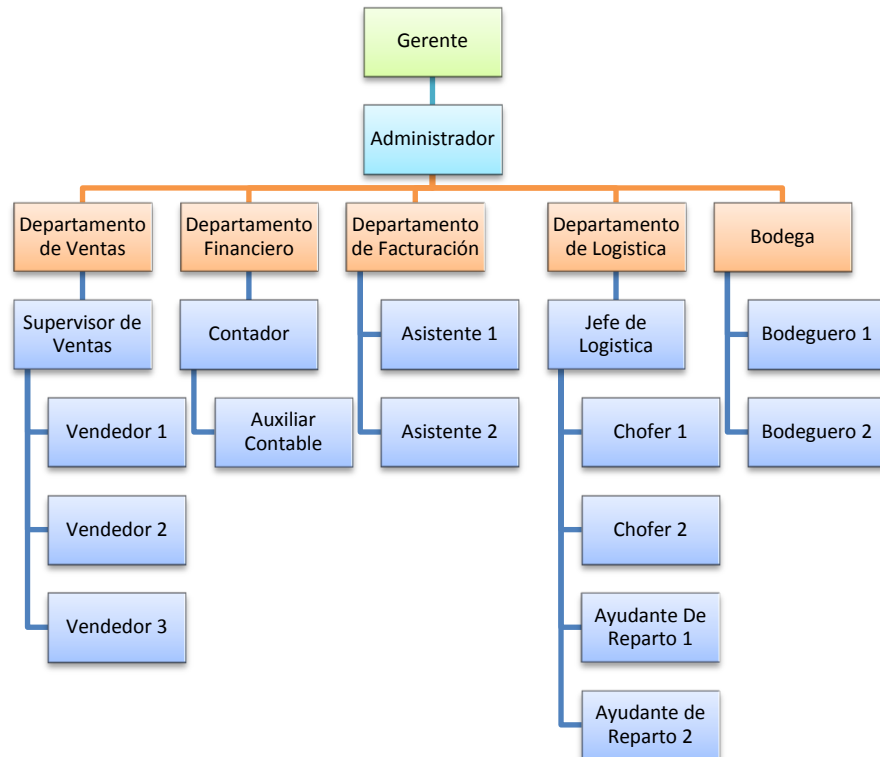
- Falta de experiencia en el mercado.
- Políticas de Cobros demasiado leves.
- Deficientes habilidades gerenciales.
- Falta de Capacitación.
- Personal de ventas se limitan a cumplir con la base del presupuesto establecido.
- Un solo proveedor.

AMENAZAS

- Costos elevados de los productos.
- Crisis económica mundial.
- Competencia agresiva se incrementa.

3.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

SANILSA Cía. Ltda., trabaja en la actualidad con el siguiente organigrama funcional:



Organigrama 1: Organigrama de la entidad
Fuente: SANILSA.
El Autor

3.8. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

La empresa legalmente constituida cumple con todas las instituciones estatales para su normal funcionamiento entre ellas están:

- Superintendencia de Compañías.
- Ministerio de Relaciones Laborales.

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Servicio de Rentas Internas.

Siendo esta una Compañía Limitada debe cumplir con el Servicio de Rentas Internas con la presentación de:

- Declaraciones y pagos mensuales de Impuesto al Valor Agregado (Formulario 104).
- Declaraciones y pagos mensuales de la Fuente del Impuesto a la Renta (Formulario 103).
- Declaraciones y pagos del Impuesto a la Renta anual (Formulario 101).
- Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta.
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
- Anexo en Relación de Dependencia (REDEP).
- Anexo de Accionistas.
- Anexo de Gastos Personales.

3.9. NICHOS DE MERCADO QUE ABÁSTESE:

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo: “Censo Económico del Ecuador en el Año 2010”:

ESTABLECIMIENTOS ECONOMICOS CENSADOS POR SECTOR		
	Absoluto	%
Manufactura	47.867	9,57%
Comercio	269.751	53,93%
Servicios	181.427	36,27%
Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales)	1.172	0,23%
TOTAL	500.217	100,00%

Tabla 14: *Establecimientos económicos censados por sector de Manufactura, Comercio, Servicios y Otros (Agricultura, Minería, Actividades de organizaciones extraterritoriales), según regiones naturales y provincias, 2009.*⁴²

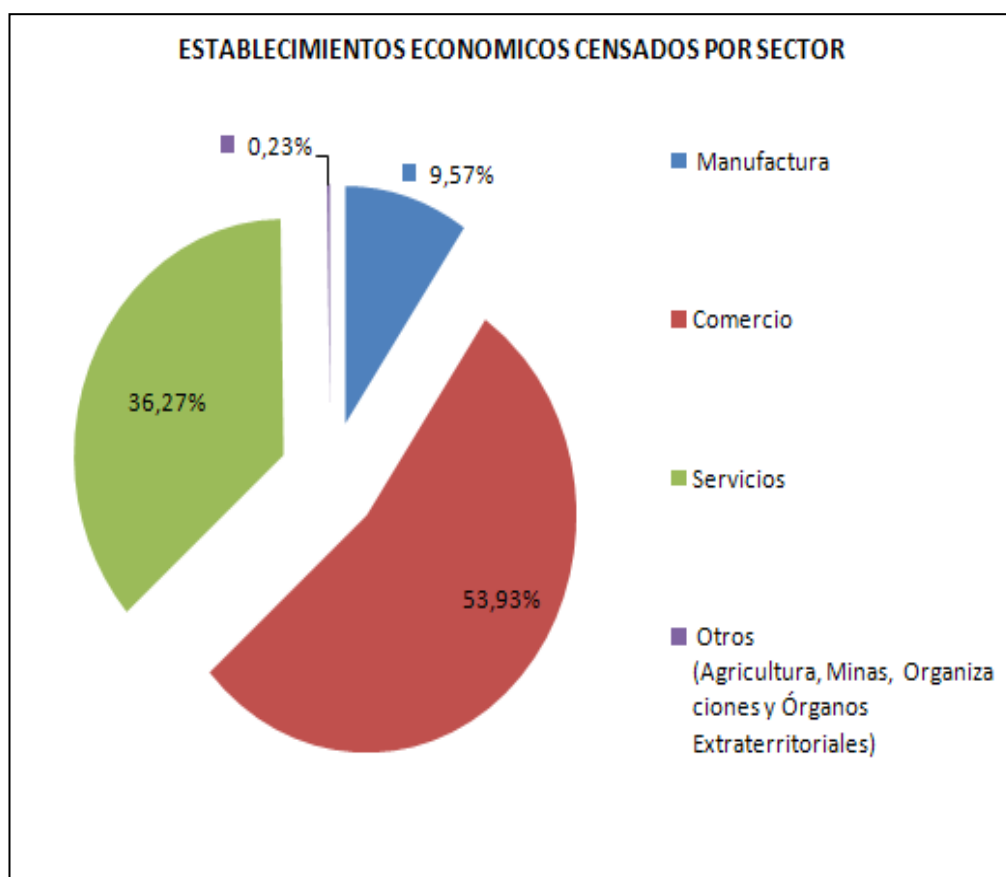


Grafico 2: *Grafico de Tabla 14*
El Autor.

Los 3 principales Establecimientos económicos en el país son la Manufactura, el Comercio y los Servicios. En el gráfico de la tabla 14, observamos que la mayor actividad económica en el país es el Comercio con un 53,93%, seguido de los

⁴²INEC, Banco de Información Estadística-Censo Nacional Económico 2010 , [Consulta: 07, Junio del 2013], Disponible en: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=88

Servicios que cuentan con un 36,27%, en tercer lugar se encuentra la Manufactura con un 9,57% y por ultimo encontramos a la Agricultura, Minas y otras organizaciones con un 0,23% de la totalidad de actividades registradas en el país.

Las Actividades en la provincia están segmentadas según la *Clasificación Nacional de Actividades Económicas* (CIIU).

CIIU	PROVINCIA DEL AZUAY	Establecimientos económicos censados según regiones naturales, provincias y clasificación CIIU 4.0 de la actividad principal
		%
	TOTAL PROVINCIA	100,00
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	0,15
C	Industrias manufactureras.	15,20
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	0,05
E	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	0,05
F	Construcción.	0,20
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	52,67
H	Transporte y almacenamiento.	1,47
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	10,50
J	Información y comunicación.	2,16
K	Actividades financieras y de seguros.	0,74
L	Actividades inmobiliarias.	0,15
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	3,09
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1,23
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	0,98
P	Enseñanza.	1,57
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	2,16
R	Artes, entretenimiento y recreación.	0,93
S	Otras actividades de servicios.	6,72

Tabla 15Azúay: Establecimientos económicos censados según cantones y clasificación CIIU 4.0 de la actividad principal, 2009.⁴³

⁴³ INEC, *Banco de Información Estadística-Censo Nacional Económico 2010*, Op. Cit. Disponible en: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=88

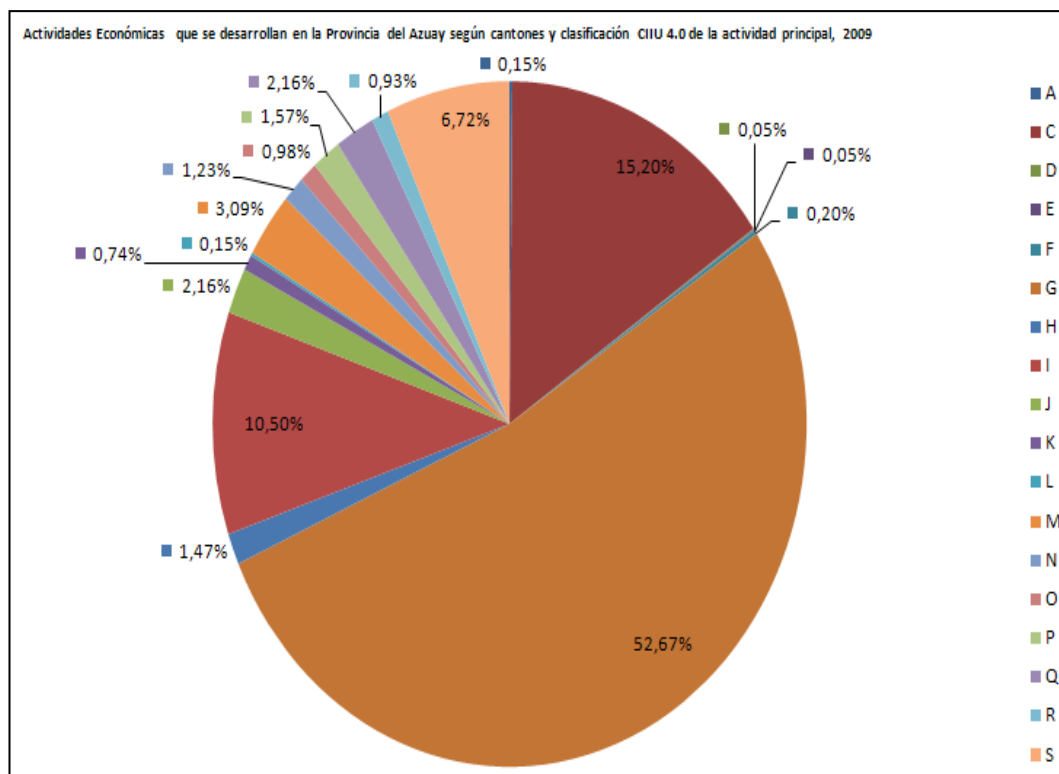


Grafico 3: Grafico de Tabla 15
El Autor.

En la Provincia del Azuay la mayor actividad registrada es el **comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** con un porcentaje amplio, de un 52,67%. En segundo lugar se registra **la Industria manufacturera** con un 15,20% y en tercer lugar con un 10,50% registran actividades de comida y servicios de hospedaje; es decir que de cada 100 personas:

- 53 se dedican al comercio,
- 15 a la industria,
- 10 a servicios de hospedaje y comida; y,
- 22 a diversas actividades en menor cantidad.

Segregando la información del censo económico del INEC, nos enfocaremos netamente a la actividad establecida por SANILSA que es la de Comercialización, la cual se encuentra en el CIIU (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) en la Revisión 4.0 en el literal “G” con el nombre de “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”.

Nos basaremos también en el número de clientes que satisface la empresa para obtener un porcentaje de cuantos clientes abarca en el mercado.

<i>Establecimientos económicos dedicados a la actividad de Comercialización según CIIU en cantones que comercializa SANILSA</i>			
CIIU	PROVINCIA	CANTÓN	Establecimientos económicos censados según regiones naturales, provincias y clasificación CIIU 4.0 de la actividad principal
			Absoluto
G	Azuay	<i>Gualaceo</i>	1.074
G	Azuay	<i>Paute</i>	569
G	Azuay	<i>Sigsig</i>	418
G	Azuay	<i>Chordeleg</i>	240
G	Azuay	<i>El Pan</i>	22
G	Azuay	<i>Sevilla de Oro</i>	27
G	Azuay	<i>Guachapala</i>	42
G	Cañar	<i>Biblian</i>	317
G	Cañar	<i>Cañar</i>	820
G	Cañar	<i>Suscal</i>	144
G	Morona Santiago	<i>Santiago</i>	135
		Total	3.808

Tabla 16: *Establecimientos económicos dedicados a la actividad de Comercialización según CIIU en cantones que comercializa;*

Fuente: SANILSA, Banco de Información Estadística-Censo Nacional Económico 2010, Unidad de Procesamiento de la Subdirección General del INEC, 2010.⁴⁴

El Autor

La tabla se realiza en base a los clientes que tiene la empresa SANILSA en las provincias de Azuay, Cañar, y Morona Santiago, cubriendo lugares como: Gualaceo, Chordeleg, Sigsig, Paute, el Cabo, Sevilla de oro, el Pan, Guarumales, El descanso/ Bullcay, Cañar, Biblian, Suscal, Méndez.

⁴⁴ INEC, Banco de Información Estadística-Censo Nacional Económico 2010 Op. Cit. Disponible en: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=88

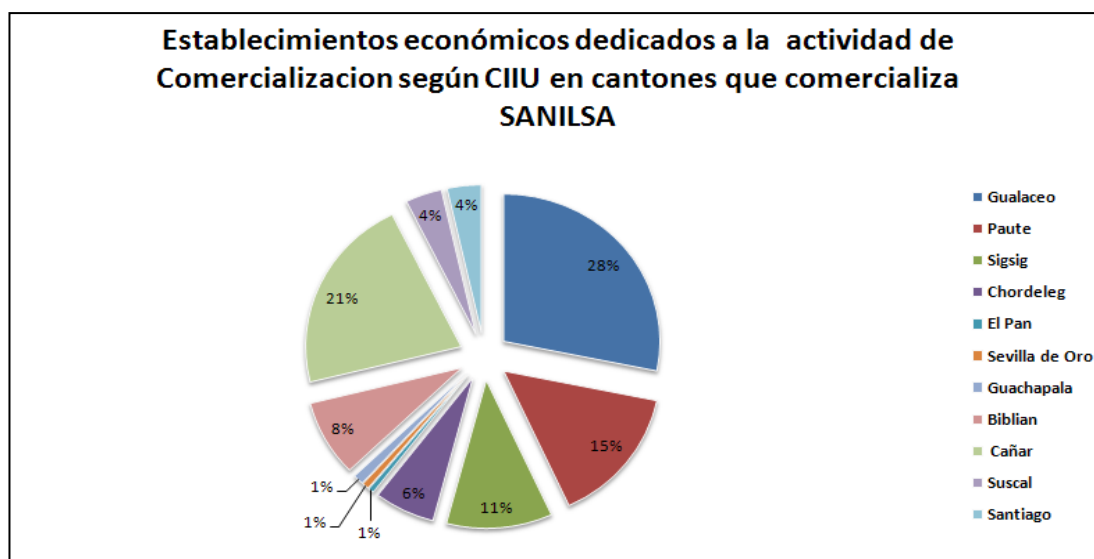


Grafico 4: Grafico de la Tabla 16
El Autor.

Como se observa en el grafico anterior, Gualaceo abarca el porcentaje superior con un 28% de establecimientos comerciales, sin embargo con una diferencia de 7 puntos porcentuales esta Cañar, y en tercer lugar con un 15% Paute que se instituye con 569 establecimientos económicos de esta índole, debiendo ser tomadas en cuenta ya que deberán ser las zonas más explotadas por nuestra empresa al distribuir productos PRONACA.

Hay que tomar en cuenta que los porcentajes más pequeños son registrados por lugares en los cuales toma mucho tiempo el traslado de los bienes, y se utiliza mayor número de recursos (camión, personal, gasolina, etc.) los cuales se pueden utilizar para explotar el mercado que tiene porcentajes más amplios de clientes; sin embargo, hay que medir también el costo – beneficio es decir, cuanto me cuesta transportar los productos a cierto lugar, y si las ventas que se realizan allí son las mejores en relación a otros lugares.

CLIENTES ACTIVOS DESANILSASEPARADOS POR SECTORES		
Sectores de Clientes SANILSA	Clientes	%
Gualaceo	264	27,22%
Descanso/ Bullcay	47	4,85%
Paute	60	6,19%
Cabo	10	1,03%
Sigsig	110	11,34%
Chordeleg	60	6,19%
El Pan	5	0,52%
Sevilla de Oro	8	0,82%
Guarumales	6	0,62%
Guachapala	7	0,72%
Biblian	120	12,37%
Cañar	251	25,88%
Suscal	20	2,06%
Méndez	2	0,21%

Tabla 17: Clientes de SANILSA separados por sectores.

Fuente: SANILSA.

El Autor.

Una vez establecidos los datos con los cuales tenemos un total de establecimientos en cada sector, procederemos a hacer un estudio del porcentaje de mercado que abarca nuestra empresa con relación a los datos del INEC.

Cabe destacar que a rasgos generales los clientes activos que maneja SANILSA son proporcionales al número total de clientes en cada uno de los sectores.

PORCENTAJE DE CLIENTES QUE MANEJA SANILSA EN RELACIÓN AL TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MERCADO						
CIIU	PROVINCIA	CANTÓN	Establecimientos económicos censados según clasificación CIIU 4.0 de la actividad principal	Sectores de Clientes SANILSA	Clientes	% de clientes que abarca SANILSA
G	Azuay	Gualaceo	1.074	Gualaceo	264	25%
				descanso/ bullcay	47	4%
G	Azuay	Paute	569	Paute	60	11%
				Cabo	10	2%
G	Azuay	Sigsig	418	Sigsig	110	26%
G	Azuay	Chordeleg	240	Chordeleg	60	25%
G	Azuay	El Pan	22	El Pan	5	23%
G	Azuay	Sevilla de Oro	27	Sevilla de Oro	8	30%
				Guarumales	6	22%
G	Azuay	Guachapala	42	Guachapala	7	17%
G	Cañar	Biblian	317	Biblian	120	38%
G	Cañar	Cañar	820	Cañar	251	31%
G	Cañar	Suscal	144	Suscal	20	14%
G	Morona Santiago	Santiago	135	Méndez	2	1%
		Total	3.808		970	25%

Tabla 18: Porcentaje de clientes que maneja sanilsa en relación al total de establecimientos en el mercado.

**Fuente: SANILSA e INEC,
El Autor.**

En base al cuadro anterior, se observa que la empresa SANILSA abarca un porcentaje promedio del 25% del total establecimientos económicos de esta actividad registrados en el INEC, es decir, en el cantón Gualaceo, desde el cual se despachan los pedidos, se registra un 25% de establecimientos satisfechos, con lo cual no está cumpliendo con uno de sus objetivos específicos; por lo tanto deberá tomar medidas en las cuales incremente porcentajes de ventas y abarque un mayor número de clientes. En Cañar se encuentra bordeando un 31% del total de establecimientos, es decir, que los productos de PRONACA tienen mayor aceptación en este sector. En

Paute se maneja un 13% con referencia al mercado total es decir, que no se está manejando con eficacia y eficiencia las ventas en este sector.

Sin embargo, Sevilla de Oro tiene mayor aceptación, ya que se alcanza un porcentaje del 55% del total de mercado, cabe recalcar que el número total de establecimientos en este sector es de 27; ya que es un número menor de establecimientos, el porcentaje a abarcar tiende a ser mayor, tomando en cuenta la proporcionalidad que existe en los datos.

Encontramos a Méndez, con el porcentaje más bajo 1%, se destaca que por la lejanía, los productos a estos clientes se les hacen llegar mediante transporte público.

CAPITULO IV

4. CASO PRÁCTICO: EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE EL FLUJO DE CAJA DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA “SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS”

Poniendo en práctica los conceptos mencionados en capítulos anteriores, se procede a realizar el flujo de caja del periodo contable 2012, de la empresa SANILSA Distribuidora de Alimentos, en la cual se analiza cómo influye el Anticipo del Impuesto a la Renta en la liquidez del ente económico.

Con datos de la empresa tomados de sus declaraciones de impuestos y respectivos datos empresariales, se mostraran los distintos escenarios para determinar la variación de liquidez existente.

4.1. ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA SIN IMPUESTOS:

En el siguiente Flujo se determinan valores en los cuales no influyen los impuestos, es decir, que el flujo es netamente de ingresos por ventas, egresos por compras de mercadería y gastos que incurren en torno al giro del negocio.

Hay que destacar que la empresa maneja una política de cobros y pagos segregada de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE COBROS SOBRE LAS VENTAS	
PLAZOS	PORCENTAJE
CONTADO	35%
8 DIAS	32%
15 DIAS	30%
30 DIAS	3%

Tabla 19: Porcentaje de Cobros.

Fuente: SANILSA.

El Autor.

Los plazos de pagos a nuestro distribuidor directo PRONACA, se realizan cada 15 días, y por el total del monto adquirido, cabe recalcar que la empresa se dedica exclusivamente a distribuir y vender productos PRONACA, siendo nuestro único proveedor. Para la adquisición de servicios o compras distintas a productos de venta, se realizan adquisiciones a las cuales se irá abonando semanalmente la cantidad acordada con las personas naturales o jurídicas que nos prestan los servicios necesarios.

Haciendo una comparación entre el ingreso y salida de dinero, quiere decir, mientras nosotros recuperamos el 97% de efectivo en 15 días, y nuestro proveedor nos cobra el 100% de la adquisición de los productos en el mismo tiempo. En consecuencia a esta circunstancia al pasar el tiempo, la empresa va acumulando saldo negativo en su liquidez, sin tomar en cuenta otros proveedores de servicios a los cuales también deben cancelárseles semanalmente.

EMPRESA SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS												
FLUJO DE CAJA												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
VENTAS AL CONTADO	7.305,03	80.577,20	86.401,17	78.796,51	90.301,37	86.761,80	79.901,21	86.983,50	75.575,56	81.425,01	84.738,68	93.717,44
VENTAS A 8 DIAS PLAZO	77.200,00	72.922,65	77.664,16	73.780,73	79.931,57	80.134,12	74.620,67	77.908,96	71.705,18	73.108,70	76.717,95	83.632,23
VENTAS A 15 DIAS PLAZO	78.488,55	67.663,81	71.562,16	70.799,01	72.470,52	75.884,22	71.427,01	71.522,02	69.668,17	67.285,96	71.213,01	76.481,19
VENTAS A 30 DIAS PLAZO	8.460,21	6.696,26	7.031,42	7.242,86	7.000,52	7.664,27	7.289,71	7.000,44	7.211,27	6.603,25	7.050,29	7.455,72
TOTAL INGRESOS	241.453,79	227.859,92	242.658,90	230.619,11	249.703,98	250.444,41	233.238,60	243.414,93	224.160,18	228.422,92	239.719,93	261.286,57
EGRESOS												
COMPRAS AL CONTADO	5.339,68	2.690,73	6.311,78	8.719,44	4.985,80	3.801,61	6.859,90	2.348,41	10.722,05	4.244,38	2.401,13	4.692,22
COMPRAS A 15 DIAS PLAZO	248.995,25	213.004,73	212.395,63	207.200,51	222.314,97	228.482,97	221.826,21	217.947,74	204.409,52	210.034,67	216.285,28	189.717,50
GASTOS												
SUELDOS Y SALARIOS	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87
IESS	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66
VIATICOS	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60
MANTENIMIENTO /REPARACIONES	-	1.290,59	1.290,59	1.290,59	1.290,59	1.935,89	1.935,89	1.935,89	1.935,89	2.150,99	2.150,99	-
COMBUSTIBLE	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63
PROMOCION Y PUBLICIDAD	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58
TRANSPORTE	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52
SERVICIOS PÚBLICOS	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80
TOTAL EGRESOS	271.107,17	233.758,29	236.770,24	233.982,77	245.363,60	250.992,70	247.394,23	239.004,28	233.839,70	233.202,27	237.609,63	211.181,96
SALDO	(29.653,37)	(5.898,37)	5.888,66	(3.363,67)	4.340,38	(548,29)	(14.155,63)	4.410,65	(9.679,51)	(4.779,35)	2.110,29	50.104,62
SALDO ACUMULADO	(12.112,70)	(18.011,07)	(12.122,41)	(15.486,08)	(11.145,70)	(11.693,99)	(25.849,62)	(21.438,96)	(31.118,48)	(35.897,83)	(33.787,54)	16.317,08

Fuente: SANILSA

El Autor

El flujo anterior, en el cual no se encuentran inmiscuidas las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, encontramos que el saldo de la mayoría de meses es negativo, es decir, que la empresa paga más dinero del que recupera mensualmente.

Siendo este un flujo que no contiene pagos por impuestos que deben ser tomados en cuenta, ya que son obligaciones con el Estado. Contiene una liquidez muy baja respecto al manejo de dinero que realiza, esto expresa que la mayor parte del dinero se encuentra invertido en los inventarios.

La empresa mantiene un promedio semanal en ingresos de alrededor de 59.853 dólares, de estos, al realizarse la compra alrededor de 21.000 dólares; se señala que mensualmente recibe ingresos de 239.415 dólares; cabe mencionar también, que maneja un promedio de egresos semanal de 54.012 dólares sumando alrededor de 221.311 dólares mensualmente.

Se observa que en el mes de enero el saldo desciende abruptamente.

ENERO				
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
INGRESOS	68.463,90	61.942,78	55.829,23	55.217,88
EGRESOS	90.011,92	76.961,03	52.067,11	52.067,11
SALDO	(21.548,01)	(15.018,24)	3.762,12	3.150,76
SALDO ACUMULADO	(4.007,34)	(19.025,59)	(15.263,47)	(12.112,70)

En el mes de enero que se encuentra con el saldo negativo de 29.653,37, siendo este el más bajo de todos los meses, debido a que para la temporada navideña, en el mes anterior, se adquirió un número superior de unidades de productos, y son cancelados

hasta las dos primeras semanas del mes, siendo estas las que hacen que el flujo en este mes sea negativo.

Al ser el saldo negativo, no puede cubrir los gastos por 16.772,24 que corresponden a un 6,19% con relación a los egresos; la empresa genero más egresos que ingresos, por lo que debe tomar otras medidas para solventar los gastos inherentes a la actividad.

El dinero es necesario para la subsistencia de una empresa, y esta debe tomar las políticas adecuadas para formar un ente fuerte, que pese a las adversidades busque maneras de sobrellevar inconvenientes económicos.

¿Qué PORCENTAJE DE EGRESOS CUBREN LOS INGRESOS?	
MES	TOTAL DE INGRESOS/ TOTAL DE EGRESOS
ENERO	0,89
FEBRERO	0,97
MARZO	1,02
ABRIL	0,99
MAYO	1,02
JUNIO	1,00
JULIO	0,94
AGOSTO	1,02
SEPTIEMBRE	0,96
OCTUBRE	0,98
NOVIEMBRE	1,01
DICIEMBRE	1,24

Considerando el cuadro anterior, vemos que la empresa en la mitad de los meses del año no cubre el su totalidad los egresos, tal es el caso de los meses como: Enero, Febrero, Abril, Julio, Septiembre y Octubre con los valores correspondientes de 11%, 3%, 1%, 6%, 4%, 2%. Sin embargo, están los demás meses, que por el contrario

registran saldo a favor, como: Marzo, Mayo, Agosto, Noviembre y Diciembre con los valores de: 2%, 2%, 2%, 1% y 24% correspondientemente.

Indica que el mes más influyente para que el flujo se vuelva positivo es Diciembre, en el cual se incrementan las ventas por ser una alta temporada de productos para canastas navideñas y pavos.

El saldo acumulado al mes de octubre asciende negativamente hasta un -35.897,83, esto se debe a que se viene arrastrando de meses anteriores valores negativos, por lo tanto no cubre en su totalidad las compras que realiza; sin embargo, la empresa cierra el año con un saldo a favor de 16.317,08 dólares.

Cabe mencionar que los egresos que conforman el gasto inherente (Sueldos, viáticos, arriendo, etc.) conforman un 7, 63% promedio mensual, en base a los ingresos. Es decir, la empresa para cubrir sus gastos necesita el 8% de sus ingresos mensualmente sin contar con el pago a realizarse a los proveedores.

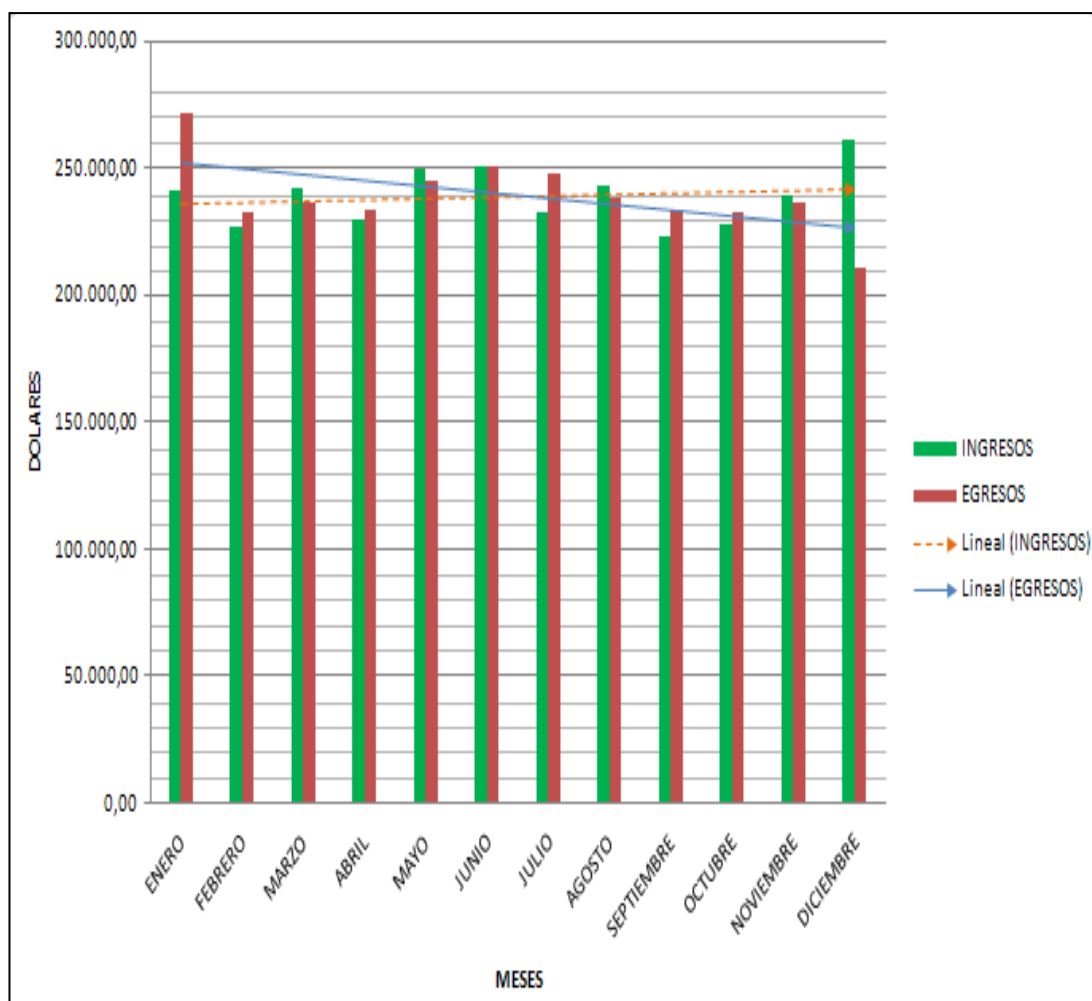


Grafico 5: Ingresos vs Egresos de Flujo de Caja sin Impuestos.
El Autor.

Analizando el grafico 5, se observa que la línea de tendencia para los ingresos se presenta en forma ascendente, esto quiere decir que se proyecta a incrementar los ingresos de los próximos meses. En base al mismo grafico encontramos que la línea de tendencia de egresos va en forma descendente, generándose una proyección de los egresos en forma descendente, destacándose que para los próximos meses se contara con un saldo monetario a favor del ente económico.

4.2. ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA SIN ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA:

Para el análisis correspondiente, se toma en cuenta los impuestos a pagarse tal es el caso del pago de retenciones a la Fuente del impuesto a la renta y también el pago de las retenciones del Impuesto al Valor agregado, que se cancelan después de realizado el cálculo en los formularios 103 y 104 respectivamente. También se toma en cuenta el pago del impuesto a la renta generado al ser calculado en el formulario 101 en el caso de la empresa SANILSA.

El factor fundamental a incluirse en el análisis y en el flujo correspondiente son los impuestos u obligaciones con el fisco, ya que sin la autorización de la entidad controladora, no podrá desarrollarse las actividades normales por parte de la empresa.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
VENTAS AL CONTADO	77.305,03	80.577,20	86.401,17	78.796,51	90.301,37	86.761,80	79.901,21	86.983,50	75.575,56	81.425,01	84.738,68	93.717,44
VENTAS A 8 DIAS PLAZO	77.200,00	72.922,65	77.664,16	73.780,73	79.931,57	80.134,12	74.620,67	77.908,96	71.705,18	73.108,70	76.717,95	83.632,23
VENTAS A 15 DIAS PLAZO	78.488,55	67.663,81	71.562,16	70.799,01	72.470,52	75.884,22	71.427,01	71.522,02	69.668,17	67.285,96	71.213,01	76.481,19
VENTAS A 30 DIAS PLAZO	8.460,21	6.696,26	7.031,42	7.242,86	7.000,52	7.664,27	7.289,71	7.000,44	7.211,27	6.603,25	7.050,29	7.455,72
TOTAL INGRESOS	241.453,79	227.859,92	242.658,90	230.619,11	249.703,98	250.444,41	233.238,60	243.414,93	224.160,18	228.422,92	239.719,93	261.286,57
EGRESOS												
COMPRAS AL CONTADO	5.339,68	2.690,73	6.311,78	8.719,44	4.985,80	3.801,61	6.859,90	2.348,41	10.722,05	4.244,38	2.401,13	4.692,22
COMPRAS A 15 DIAS PLAZO	248.995,25	213.004,73	212.395,63	207.200,51	222.314,97	228.482,97	221.826,21	217.947,74	204.409,52	210.034,67	216.285,28	189.717,50
GASTOS												
SUELDO Y SALARIOS	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87
IESS	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66
RETENCIONES IVA	125,11	338,21	510,43	426,07	264,42	505,56	1.443,16	728,57	696,85	517,94	400,11	727,39
RETENCIONES A LA FUENTE IR	3.477,40	2.329,31	2.523,68	2.359,54	2.448,69	2.570,36	2.584,74	2.660,83	2.385,16	2.249,13	2.484,28	2.374,24
MULTAS										25,36		
IMPUESTO A LA RENTA				5.106,75								
VIATICOS	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.290,59	1.290,59	1.290,59	1.290,59	1.935,89	1.935,89	1.935,89	1.935,89	2.150,99	2.150,99	
COMBUSTIBLE	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63
PROMOCION Y PUBLICIDAD	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58
TRANSPORTE	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52
SERVICIOS PÚBLICOS	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80
TOTAL EGRESOS	274.709,68	236.425,81	239.804,35	241.875,13	248.076,71	254.068,62	251.422,13	242.393,68	236.921,71	235.994,70	240.494,02	214.283,59
SALDO	(33.255,88)	(8.565,89)	2.854,55	(11.256,03)	1.627,27	(3.624,21)	(18.183,53)	1.021,25	(12.761,52)	(7.571,78)	(774,10)	47.002,99
SALDO ACUMULADO	(15.715,21)	(24.281,10)	(21.426,55)	(32.682,58)	(31.055,31)	(34.679,52)	(52.863,05)	(51.841,79)	(64.603,32)	(72.175,10)	(72.949,20)	(25.946,21)

Este flujo contiene más gastos inherentes al giro del negocio, tal es el caso de los impuestos que asumen 42. 263 dólares para este periodo, incrementando el saldo negativo en el flujo de la empresa.

Se expone visiblemente, a medida que se va tomando valores que se adhieren a los gastos reales generados por la empresa, se va disminuyendo la cantidad de dinero a disposición inmediata de la empresa.

¿CUANTO CUBREN LOS INGRESOS?		
MES	TOTAL DE INGRESOS/ TOTAL DE EGRESOS	
	SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS
ENERO	0,89	0,88
FEBRERO	0,97	0,96
MARZO	1,02	1,01
ABRIL	0,99	0,95
MAYO	1,02	1,01
JUNIO	1,00	0,99
JULIO	0,94	0,93
AGOSTO	1,02	1,00
SEPTIEMBRE	0,96	0,95
OCTUBRE	0,98	0,97
NOVIEMBRE	1,01	1,00
DICIEMBRE	1,24	1,22

Es importante tomar en cuenta que existan solamente cuatro meses en los cuales los valores de los ingresos son superiores a los de los egresos. Es decir analizando el cuadro anterior, que expresa notoriamente mes a mes el descenso de los valores que se registran una vez tomado en cuenta los impuestos, disminuyendo en varios de ellos 1 punto porcentual, sin embargo existe una disminución en el mes de Abril del 4% en relación al primero de los valor, ya que en este nuevo flujo, en el mes antes mencionado, se incluye el pago del impuesto a la renta.

Por la misma razón, la empresa disminuye rotundamente el dinero a disposición inmediata, ya que en el mes de Diciembre, la empresa disponía de una cantidad relativamente pequeña de dinero a comparación del dinero necesario para las compras, en la elaboración del flujo actual, el valor para este mes se encuentra en (25.946,21).

Ejemplificando lo anteriormente dicho, con una cifra como estas podríamos cubrir las compras a contado y los gastos de un mes.

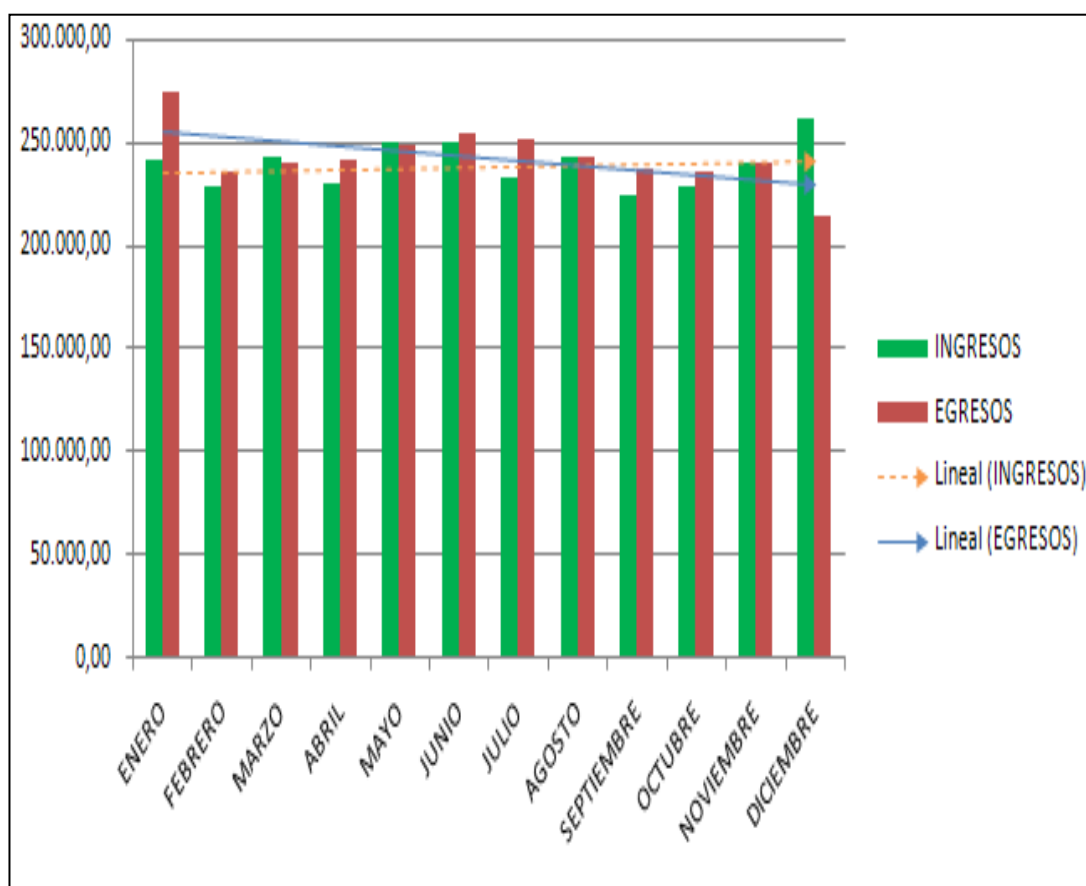


Gráfico 6: Ingresos vs Egresos tomando en cuenta los Impuestos.
El Autor.

En el gráfico anterior, se observa una diferencia sobre los meses en los cuales se involucran los impuestos, tal es el caso de Abril en donde se reduce la diferencia de entre ingresos y egresos, al mismo tiempo se mantiene en similares tendencias la línea de ingresos y egresos con lo cual se puede mencionar que en un estudio mes a

mes, no se encontrara gran diferencia en los gráficos, sin embargo, el flujo de caja es acumulativo y por ende el castigo de un déficit de dinero se verá en el saldo acumulado del mismo.

4.3. ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA CON ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA:

En el siguiente flujo es tomado cuenta el anticipo a la renta. Siendo este uno de los factores influyentes en la empresa para disminuir su liquidez.

Basándonos en los reglamentos establecidos anteriormente a los cuales se acata la los entes económicos ecuatorianos, se realiza el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA						
PATRIMONIO TOTAL			81.416,53	0,2%	162,83	162,83
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS		TOTAL DE COSTOS	2.570.765,91	0,2%	5.141,53	5.670,15
	(+)	TOTAL DE GASTOS	260.197,56		520,40	
	(+)	PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	4.960,49		9,92	
	(-)	GASTOS NO DEDUCIBLES	846,62		1,69	
ACTIVO TOTAL		TOTAL DE ACTIVOS	265.802,41	0,4%	1.063,21	465,03
	(-)	CUENTAS POR COBRAR	129.426,31		517,71	
	(-)	CRÉDITO TRIBUTARIO IVA	1.512,55		6,05	
	(-)	CRÉDITO TRIBUTARIO RENTA	23.095,50		92,38	
	(+)	PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	4.488,96		17,96	
INGRESOS GRAVABLES			2.864.033,41	0,4%	11.456,13	11.456,13
				ANTICIPO CALCULADO		17.754,15
			(-)	Retenciones del ejercicio impositivo anterior		3.875,38
			(=)	ANTICIPO DETERMINADO 2012		13.878,77
				PRIMERA CUOTA		6.939,38
				SEGUNDA CUOTA		6.939,38
				SALDO PROXIMO AÑO		3.875,38

Las cuotas determinadas a cancelarse en los meses de Julio y Septiembre son de 6.939,39 dólares y el saldo a liquidarse en el año 2013 es de 3.875,38. Estos valores incrementan los gastos de la empresa disminuyendo la fluidez del dinero necesario para cubrir los egresos.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
VENTAS AL CONTADO	77.305,03	80.577,20	86.401,17	78.796,51	90.301,37	86.761,80	79.901,21	86.983,50	75.575,56	81.425,01	84.738,68	93.717,44
VENTAS A 8 DIAS PLAZO	77.200,00	72.922,65	77.664,16	73.780,73	79.931,57	80.134,12	74.620,67	77.908,96	71.705,18	73.108,70	76.717,95	83.632,23
VENTAS A 15 DIAS PLAZO	78.488,55	67.663,81	71.562,16	70.799,01	72.470,52	75.884,22	71.427,01	71.522,02	69.668,17	67.285,96	71.213,01	76.481,19
VENTAS A 30 DIAS PLAZO	8.460,21	6.696,26	7.031,42	7.242,86	7.000,52	7.664,27	7.289,71	7.000,44	7.211,27	6.603,25	7.050,29	7.455,72
TOTAL INGRESOS	241.453,79	227.859,92	242.658,90	230.619,11	249.703,98	250.444,41	233.238,60	243.414,93	224.160,18	228.422,92	239.719,93	261.286,57
EGRESOS												
COMPRAS AL CONTADO	5.339,68	2.690,73	6.311,78	8.719,44	4.985,80	3.801,61	6.859,90	2.348,41	10.722,05	4.244,38	2.401,13	4.692,22
COMPRAS A 15 DIAS PLAZO	248.995,25	213.004,73	212.395,63	207.200,51	222.314,97	228.482,97	221.826,21	217.947,74	204.409,52	210.034,67	216.285,28	189.717,50
GASTOS												
SUELDOS Y SALARIOS	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87	9.189,87
IESS	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66	1.765,66
RETENCIONES IVA	125,11	338,21	510,43	426,07	264,42	505,56	1.443,16	728,57	696,85	517,94	400,11	727,39
RETENCIONES A LA FUENTE IR	3.477,40	2.329,31	2.523,68	2.359,54	2.448,69	2.570,36	2.584,74	2.660,83	2.385,16	2.249,13	2.484,28	2.374,24
MULTAS										25,36		
ANTICIPO IR							6.939,39		6.939,39			
IMPUESTO A LA RENTA				5.106,75								
VIATICOS	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03	190,03
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60	1.808,60
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.290,59	1.290,59	1.290,59	1.290,59	1.935,89	1.935,89	1.935,89	1.935,89	2.150,99	2.150,99	
COMBUSTIBLE	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63	350,63
PROMOCION Y PUBLICIDAD	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56	38,56
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58	1.014,58
TRANSPORTE	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52	1.878,52
SERVICIOS PÚBLICOS	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80	535,80
TOTAL EGRESOS	274.709,68	236.425,81	239.804,35	241.875,13	248.076,71	254.068,62	258.361,52	242.393,68	243.861,10	235.994,70	240.494,02	214.283,59
SALDO	(33.255,88)	(8.565,89)	2.854,55	(11.256,03)	1.627,27	(3.624,21)	(25.122,92)	1.021,25	(19.700,91)	(7.571,78)	(774,10)	47.002,99
SALDO ACUMULADO	(15.715,21)	(24.281,10)	(21.426,55)	(32.682,58)	(31.055,31)	(34.679,52)	(59.802,44)	(58.781,18)	(78.482,10)	(86.053,88)	(86.827,98)	(39.824,99)

Con el Anticipo del Impuesto a la Renta, el flujo de caja de la empresa SANILSA llega al valor negativo de 39.824, 99, siendo determinante para intereses de la empresa, ya que va perdiendo liquidez para cubrir los costos y gastos inherentes al giro del negocio.

¿CUANTO CUBREN LOS INGRESOS?			
MES	TOTAL DE INGRESOS/ TOTAL DE EGRESOS		
	SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS	CON ANTICIPO
ENERO	0,89	0,88	0,88
FEBRERO	0,97	0,96	0,96
MARZO	1,02	1,01	1,01
ABRIL	0,99	0,95	0,95
MAYO	1,02	1,01	1,01
JUNIO	1,00	0,99	0,99
JULIO	0,94	0,93	0,90
AGOSTO	1,02	1,00	1,00
SEPTIEMBRE	0,96	0,95	0,92
OCTUBRE	0,98	0,97	0,97
NOVIEMBRE	1,01	1,00	1,00
DICIEMBRE	1,24	1,22	1,22

Este cuadro nos indica que, en los meses de julio y septiembre que son aquellos en donde se debe cancelar el anticipo a la renta, existe un declive del porcentaje que cubre los ingresos en un 3% menos en cada mes (Julio y Septiembre), esto nos señala que disminuye el dinero para cubrir costos y gastos de la empresa.

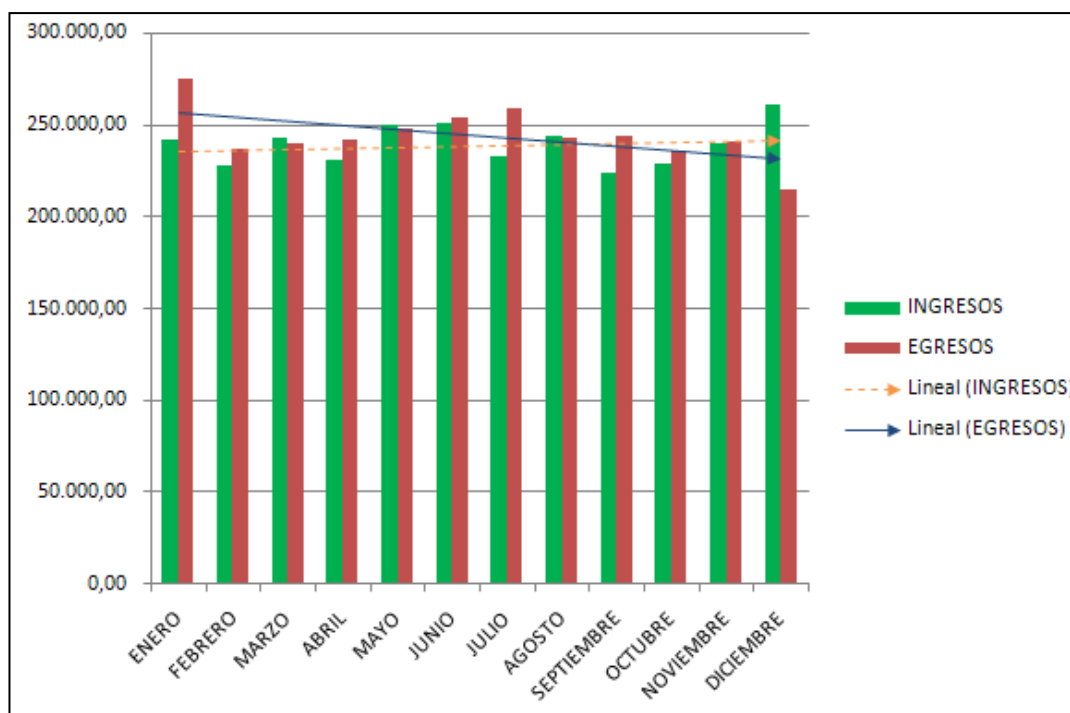


Grafico 7: Ingresos vs Egresos con Anticipo del Impuesto a la Renta.
El Autor.

En el grafico anterior se observa que en los dos meses en los cuales se aplica el anticipo del impuesto a la renta, se genera en mayor volumen la diferencia entre ingresos y egresos.

4.4. ANÁLISIS RATIOS DE LIQUIDEZ:

Para que este análisis a la Liquidez de la empresa SANILSA sea completo, es necesario analizar los siguientes ratios financieros.

- Razón Corriente.
- Prueba Acida.
- Capital de Trabajo.

Cabe recalcar que los indicadores de liquidez, nos dicen si una empresa está capacitada para solventar y garantizar las deudas existentes a corto plazo; si estos

indicadores son cada vez mayores, nos demuestran que la empresa puede cubrir en su mayoría o en el mejor de los casos la totalidad de sus obligaciones.

4.4.1. RAZÓN CORRIENTE:

La razón corriente, es el ratio financiero que analiza y determina con cuanta facilidad la empresa puede cancelar sus gastos financieros a corto plazo, con los ingresos percibidos en un determinado periodo.

Es la forma de medir cuantos activos corrientes tenemos para cubrir los pasivos corrientes.

$$\frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE} =$$

Para la presente tesis no basaremos en datos reales de la empresa SANILSA con los cuales se determinara cada uno de los indicadores.

$$\frac{211.472,92}{184.385,88} = 1,15$$

Cabe destacar que este ratio debe estar en la relación “2 a 1” esto quiere decir que deberíamos cubrir dos veces el valor de los pasivos a corto plazo.

Tenemos un 1,15 de Razón Corriente, tenemos un 1,15 de activos corrientes o cubriríamos con un 15% más cada pasivo corriente; Es decir, si la empresa tuviese

que liquidar sus obligaciones a corto plazo el día de hoy, necesitaríamos efectivizar la totalidad de nuestros activos corrientes para solventar el pago del total de los pasivos corrientes, ya que entre estos también se encuentra el inventario y nos tomaría tiempo cancelar el total de los pasivos corrientes.

4.4.2.PRUEBA ACIDA:

La prueba acida, es uno de los indicadores más usados, ya que con este se demuestra si la empresa tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones financieras, separando sus inventarios de los activos corrientes.

$$\frac{ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS}{PASIVO CORRIENTE} =$$

Con los datos de la empresa SANILSA se determina lo siguiente:

$$\frac{211.472,92 - 59.553,00}{184.385,88} = 0,82$$

Este índice de liquidez tiene una relación “1 a 1”, quiere decir que a pesar de que no se toman en cuenta los inventarios, que forman parte de la empresa, esta debe tener la garantía en otros activos de poder cubrir los pasivos a corto plazo.

Interpretando el resultado, al ser una empresa comercializadora, debemos tomar en cuenta que su inventario conforma un porcentaje alto de su activo corriente, con los datos de SANILSA nos demuestra que el inventario cubren un 32% (con relación a la razón corriente) de los pasivos corrientes, es decir, si la empresa el día de hoy no tuviese ningún producto en su inventario, solamente cubriría un 82% de los pasivos

corrientes, quedando como cuentas o documentación por pagar un 18% de las obligaciones a corto plazo.

4.4.3. CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo determina cuanto de dinero tiene la empresa para realizar sus actividades normales. Este se mide de la siguiente forma:

$$ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE =$$

Tomando en cuenta los datos de SANILSA, el capital de trabajo determina lo siguiente:

$$211.472,92 - 184.385,88 = 27.087,04$$

Es decir, la empresa cuenta con el capital necesario para su normal funcionamiento, pudiendo cubrir en cierta forma los pasivos corrientes, tomando en cuenta que se debe incrementar la eficiencia en el uso de recursos para incrementar la solvencia de la empresa.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de la presente tesis se concluye que la empresa SANILSA es una empresa afectada en su liquidez por el pago de Anticipo del impuesto a la renta, ya que este rubro a cancelar en dos pagos, influye que en dos meses determinados la empresa no pueda comprar más productos para su comercialización, o a su vez, no cancele sus obligaciones con proveedores a tiempo.

Los impuestos en general, influyen en gran medida en la iliquidez de un ente económico, ya que son rubros que se deben cancelar por el total de las compras y las ventas realizadas, sin ser tomado en cuenta que las ventas son facturadas y realizadas, pero no se cobra a contado el total de los rubros de las facturas, dando varios días de plazo a los clientes, y por tanto, los valores que se cancelan por obligaciones al fisco son con dinero destinado para pago o adquisición de productos a proveedores.

Estos valores cancelados por obligaciones tributarias disminuyen la liquidez de la empresa por ende afectan directamente con el giro del negocio, es por ello que la empresa poco a poco va perdiendo la capacidad de adquisición de productos, todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales, dar crecimiento a la organización y aumentar las plazas de empleo para la ciudadanía.

Uno de los puntos críticos de la empresa, es que a pesar de tener objetivos establecidos, sobre todo un aspecto fundamental es abarcar un nicho de mercado más amplio, siendo una debilidad que hay lugares en los cuales los vendedores no están explotando de forma adecuada, ya que los índices porcentuales están debajo de las expectativas de la empresa, eso quiere decir, que ellos se limitan a cumplir las metas establecidas, sin incrementar las ventas en sectores que pueden ser abastecidos de forma correcta.

RECOMENDACIONES

Como recomendaciones respecto a la investigación realizada y siendo nuestro ente económico a analizar, la empresa SANILSA distribuidora de alimentos, tomando en cuenta las conclusiones del trabajo, son las siguientes:

Debido al margen de utilidad tan pequeño que maneja debe considerar en establecer una programación de caja con la cual se haga un debido seguimiento, monitoreo y control de los gastos y costos, con el cual a más de esto se podrá destinar un porcentaje de la utilidad mensual al pago del Anticipo del Impuesto a la Renta, con el cual se maneja un colchón que amortigüe las necesidades de dinero inmediatamente.

Hay que tomar en cuenta que uno de los aspectos para tener liquidez, es la disminución de periodos de cobros, es decir que se disminuyan los días de pago de los clientes a nuestra empresa, ya que con esto la empresa podrá tener mayor cantidad de dinero disponible y adquirir mayor número de productos; caso contrario negociar con nuestros proveedores directos mayores días de pago hacia ellos.

Los vendedores deben incentivar a los detallistas y comerciantes minoristas, a consumir los productos, ya que el nicho de mercado de algunas zonas de venta es relativamente bajo, con respecto a los niveles proyectados a abarcarse en años siguientes. Con el incremento de las ventas no solamente incrementaran los pedidos a la distribuidora sino también rotará el inventario con mayor rapidez y se cubrirán costos, gastos y se generará mayor utilidad.

Se debe reducir los días en la recuperación de la cartera, lo que más necesita la empresa es dinero para destinarlo al pago de obligaciones a corto plazo; caso contrario buscar la manera de vender la cartera para generar liquidez.

El ser distribuidor autorizado no limita la variedad de productos que puede distribuir. La empresa puede tomar a consideración la distribución de otros productos complementarios a la marca, también productos de primera necesidad que incrementen los ingresos para la empresa.

ANEXOS

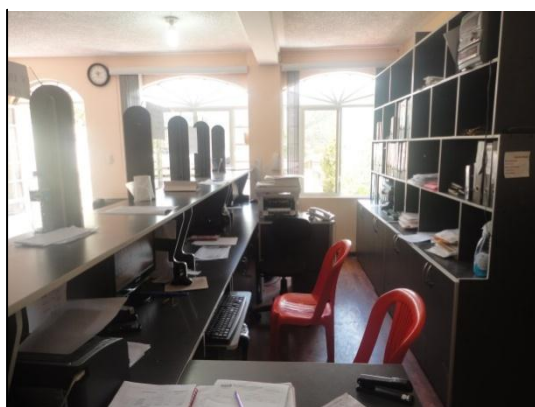
ANEXO 1: CAMIONES DE SANILSA.



ANEXO 2: DEPARTAMENTO CONTABLE



ANEXO 3: DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN.



ANEXO 4: PRODUCTOS PRONACA



ANEXO 5: PERSONAL EN BODEGA.



ANEXO 6: LOGO DE LOS PRODUCTOS.



BIBLIOGRAFÍA

- BUITRAGO, Jorge E., *Flujos de Caja: Planeación financiera de corto plazo*, Primera Edición, Tunja: Universidad de Boyacá, Tunja – Colombia, 2012.
- BREALEY, Richard A. y otros, *Principios de Finanzas Corporativas*, Novena Edición, McGraw – Hill / Interamericana Editores, S. A. de C.V., México D.F. – México, México, 2010.
- DUARTE, Javier, *Finanzas Operativas: Un Coloquio*, Primera Edición, Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales C.A., México, 2005.
- CALVO, Gustavo, *Cacao – Laurel-Plátano Costos y Beneficios Financieros*, Primera Edición, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Turrialba-Costa Rica, 1996.
- BURBANO, Jorge, *Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*, Tercera Edición, McGraw – Hill Interamericana S.A., Bogotá – Colombia, Colombia, 2005.
- McCULLERS, Levis D., *Introducción a la Contabilidad Financiera*, Primera Edición, Editorial Limusa S.A., México D.F. – México, 1980.
- ESTUPIÑAN, Rodrigo, *Estados de Flujo de Efectivo y Otros Flujos de Fondos*, Tercera Edición, Ecoe Ediciones, Bogotá – Colombia, 2009.
- GUAJARDO, Gerardo, *Contabilidad Financiera*, Primera Edición, McGraw – Hill Interamericana de México, México D.F. – México, 1992.
- SIEGEL, Joel, *Teoría y Problemas de Contabilidad Financiera*, Primera Edición, McGraw – Hill Latinoamericana S. A., Bogotá – Colombia, Colombia, 1986.
- CASTÁN, José M., *Fundamentos y Aplicaciones de la Gestión Financiera de la Empresa*, Tercera Edición, Ediciones Pirámide, Madrid – España, España, 2009.
- ROVAYO, Gabriel, *Análisis de los Estados Financieros*, Segunda Edición, Estudio y Ediciones IDE, Guayaquil – Ecuador, Ecuador, 2010.
- MEJIA, Diana A., *Efectos del Anticipo del Impuesto a la Renta en los Balances de Resultados de año 2010 de los Distribuidores de cemento comparados con los distribuidores de combustible*, Tesis U.P.S. Facultad de

Ciencias Económicas y Administrativas, Carrera de Contabilidad y Auditoría, Cuenca, 23 de enero del 2012.

- SANILSA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CIA LTDA., 2013.
- OROZCO, José, *Contabilidad General Teoría y práctica aplicada a la legislación nacional*, Tercera Edición, Ediciones Culturales UNP & Productora de Publicaciones, Quito – Ecuador, Ecuador, 1995.
- Asamblea Constituyente, *Constitución del Ecuador*, Montecristi – Ecuador, 24 de Julio del 2008.
- *Codificación de Ley de Régimen Tributario Interno*, Codificación. No. 26 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del R.O. No. 463, 17 noviembre 2004.
- *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador*, R.O. suplemento 242, 29 diciembre 2007.
- *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*, R.O. 94, 23 de diciembre del 2009.

LINKOGRAFÍA

- TORO, Fermín, DICIEMBRE 15, 2011, [Consulta: 05, Octubre del 2013], Disponible en:<http://capitaldetrabajofermintoro.wordpress.com/2011/12/15/objetivos-del-estado-de-flujo-de-efectivo/>.
- INEC, *Banco de Información Estadística-Censo Nacional Económico 2010*, [Consulta: 07, Junio del 2013], Disponible en:http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=88.
- SRI, *Impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas*, [Consulta: 15, Octubre del 2013], Disponible en:<http://aula.virtualepn.edu.ec/mod/book/view.php?id=33828&chapterid=14363>
- SRI, *Impuesto a la Renta*, consultado [31 de Octubre del 2013], disponible en: <http://www.sri.gob.ec/web/10138/103>.